Archivalia

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA – UNAN León | Archivalía | N° 11 | Año 6

REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL

UNAN LEON

Importancia del Sistema Integral de Archivos

Asteríscos informativos

La Galería

ÍNDICE

ARTICULOS

3 Importancia del Sistema Integral de Archivos Universitarios
MSc. Georgina Flores Padilla / México

9 Creación, organización y funcionamiento de la División del Archivo Central de la Asamblea Nacional
Lic. Carmen Torres Tórrez / Nicaragua

12 Los documentos de imagen y sonido. Miradas divergentes ante un mismo desafío
MSc. Norma San Nicolás / Argentina

20 Valor jurídico y político del mito y su hermenéutica histórica.
El Cacique Adiac y la india Soche quemada viva por un español en 1541
MSc. Mario Rizo / Nicaragua

ENTREVISTA

34 **MSc. Ingrid Santos de Genovez**
Guatemala

ASTERISCOS INFORMATIVOS

36 Jornada General de Orden y Limpieza Institucional

Curso – Taller sobre Archivística "Gestión en Archivos Institucionales y Acceso a la Información"

Segundo Encuentro RAUN: "Fortaleciendo las competencias en la gestión documental de Archivos Universitarios"

LA GALERIA

39 Curso – Taller

II Encuentro RAUN

Prácticas profesionales de Estudiantes

Archivalia

Número 11 – Agosto 2013

Revista del Archivo General de la UNAN – León
Edificio Central de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
León, Nicaragua

CONSEJO EDITORIAL HONORARIO
Octavio Guevara Villavicencio - Rector
Azucena Navas Mendoza - Vice Rectora
Sonia Ruíz Sequeira - Secretaria General

CONSEJO EDITORIAL
Aracely Valladares Lacayo - Responsable
Archivo General UNAN León
Adela Morales Munguía - Directora SIBUL
Milton Guillén Torres - Diseño y diagramación

EDITOR JEFE
Aracely Valladares Lacayo

COLABORADORES
Georgina Flores
Norma San Nicolás
Carmen Torres
Mario Rizo

DISEÑO PORTADA
© 2013 Xiskya Valladares

SITIO WEB
http://sibul.unanleon.edu.ni/
http://redgira.unanleon.edu.ni/

NOTA: Los autores son responsables por el contenido de sus artículos.

Conferencia Magistral II Encuentro RAUN

Importancia del Sistema Integral de Archivo Universitario

MSc. Georgina Flores Padilla
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación IISUE / Archivo Histórico UNAM México

Los actos que día con día se realizan en nuestras universidades quedan plasmados en documentos, son ellos quienes constituyen la memoria de sus acciones administrativas o académicas. Cada uno de esos documentos forma parte de su historia. La ausencia de varios de ellos pudiera hacer incomprensible un hecho, al igual que en una cadena en donde la carencia de algunos de sus eslabones afectaría su magnitud e integridad.

A través de esos testimonios documentales tenemos la posibilidad de dar respuesta a las solicitudes de información de la ciudadanía, a nuestros usuarios: alumnos, maestros, investigadores y funcionarios; así mismo la preservación de la memoria de las Universidades o Instituciones de Educación Superior (IES), de reconocer sus orígenes e identidad o bien su desarrollo a lo largo del tiempo.

En efecto, en los documentos se traslucen los rastros de las acciones que en las instituciones se realizan, pensemos por ejemplo en un expediente en donde cada documento es efecto del anterior y engendra el siguiente, pero ninguno determina el conjunto, el límite de ésta sucesión de documentos es la conclusión del asunto o bien la suspensión o improcedencia del mismo.

A su vez, de la acumulación contínua y cotidiana de expedientes resulta una serie documental, la cual de manera paralela se sumará a una red creciente de series documentales; cada una de ellas lleva la impronta de la función o actividad que le dio origen y una mirada detenida al conjunto de esas series, será una manifestación, clara y contundente, de la estructura, los órganos, objetivos, funciones y actividades de la institución.

De allí que a los archivistas nos interese la conformación y el destino de cada una de las series documentales. La inadecuada conformación de una de ellas, o en el peor de los casos, el que ya no exista porque alguien saturado de papeles decidió que así fuera, nos dará una imagen incompleta del universo o totalidad del organismo.

> **La acumulación continua y cotidiana de expedientes resulta una serie documental, la cual de manera paralela se sumará a una red creciente de series documentales**

Haciendo un parangón. Imaginen conmigo que las series documentales son como las letras de una palabra, que uno está a punto de entender y luego cuando se reúnen las series o las letras, la ausencia de alguna de ellas o su mala conformación, hará incomprensible el lenguaje. El ejemplo puede resultar un tanto exagerado, pero es un hecho que los archivistas debemos conservar el orden de la memoria de las instituciones a través del arreglo de los documentos. A fin de cuentas los documentos poseen información, el caos de los mismos dará una lectura ambigua, inacabada, parcial o fragmentada de la entidad. El fin de la archivística es precisamente lo contrario.

A nuestra materia le interesa organizar y/o respetar el discurso de las instituciones, el cual constituye un todo cuyas partes que lo integran resultan unas de las otras y sólo la determinación de las diferencias de las mismas, hacen posible la necesidad de su existencia y la funcionalidad del todo.

El discurso articulado de las instituciones es el objetivo de la archivística. Articulado, no acumulado, es decir debe ser un todo organizado que puede crecer desde el

interior pero no desde el exterior. Su crecimiento interno es el resultado de su propia actividad, en el cumplimiento de sus fines y objetivos. Permítaseme otro símil: el cuerpo de un animal, en cuyo crecimiento no se agrega ningún miembro ajeno a su naturaleza, sino que su desarrollo propicia que cada una de su partes sea más fuerte y adecuadas a su finalidad y constitución, sin alterar la proporción del conjunto. Del mismo modo, una entidad en el ejercicio de sus funciones genera y recibe documentos, consolidando con ello su razón de ser y nadie de su personal debe agregar materiales documentales que sean ajenos a las funciones de su institución. Asimismo, tampoco debe retirar documentos que han sido generados en el desempeño de su actividad dentro de ese mismo organismo.

El discurso articulado de la memoria de las instituciones, su conservación y preservación es el objetivo de la archivística y tiene como principio rector el respeto a la procedencia institucional de los documentos y el orden original de los mismos.

En efecto, la archivística posee conceptos teórico-metodológicos, basados en el principio de procedencia y orden original de los documentos. Este Principio la distingue de otras ciencias o disciplinas afines, en tanto que la provee de una visión integral que considera a los documentos como un conjunto orgánico y estructurado, en el cual cada una de sus partes se articula para formar un todo.

El principio de procedencia y orden original es un concepto único del cual se derivan otros, por ejemplo el de descripción multinivel, enunciado en la Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G-), o el adjudicado al norteamericano Wyffels quien en 1972, planteó la teoría de las tres edades del documento.[1] De esta teoría, conocida más comúnmente como, del ciclo vital se desprendió otro concepto, el planteado en los cincuentas del siglo pasado, por el norteamericano Teodoro Schellenberg, quien analiza las diferentes características de los documentos activos y de los históricos y propuso su teoría sobre el valor primario y secundario de los documentos.

Todos estos conceptos se relacionan entre sí y principalmente el del ciclo de vida de los documentos dió la pauta para poner en marcha un Sistema Integral o Institucional de Archivos en cada organismo.

La implantación de un Sistema Institucional de Archivos nos lleva necesariamente a la creación de políticas y procedimientos archivísticos de gestión o producción documental, pues es preferible controlar la producción de documentos desde su origen, a preocuparse después por un exceso de papeles en las oficinas. Nos conduce también a los procesos de identificación y valoración que han de regir y garantizar las transferencias de documentos desde las oficinas de los archivos administrativos, pasando por los intermedios hasta su conservación definitiva en los históricos. Asimismo de organizar, describir, conservar y difundir la documentación en todas y cada una de sus etapas de vida. De esta forma, el archivo se convierte en un centro de gestión integral de la documentación y la información, independientemente del soporte, fechas o circunstancias.

La implantación de un Sistema Institucional de Archivos en cada una de las Universidades, redundará en beneficio de la propia entidad, pues propicia una verdadera simplificación administrativa, la recuperación en menor tiempo de la información en formato papel o electrónico que nuestros funcionarios requieren a la hora de tomar decisiones y para los propios usuarios internos y externos.

Las universidades debemos transparentar nuestras acciones, publicando y facilitando la información a los ciudadanos que la soliciten.

Debemos concientizar a nuestros directivos que además de los documentos actuales, existen otros, que viven, sobreviven o mueren en los sitios olvidados de nuestras instituciones. La solución es crear archivos intermedios e históricos.

Pese a sus bondades, la mayoría de las Instituciones de Educación Superior carece de un sistema integral o institucional de archivos que controle y de seguimiento, a lo largo de todo su ciclo de vida, a los documentos que genera, situación que conduce a la heterogeneidad de criterios empleados en la identificación, clasificación, ordenación y elaboración de registros descriptivos; inexistencia de una metodología para la valoración, selección y eliminación de documentos; falta de archivos intermedios e históricos; saturación documental y por ende, falta de espacio.

[1] *Antonia Heredia Herrera. Archivística general. Teoría y práctica. 6ª. Edición. España, Diputación Provincial de Sevilla, 1993, p. 173*

Entendemos que un Sistema Institucional de Archivos debe contar con una representación delegada en un comité o consejo de archivos, integrado, entre otros funcionarios, por el coordinador o responsable de todos los archivos de trámite, por los intermedios y por los históricos de la institución.

Los objetivos del Sistema deberán ser la conservación, preservación, organización y difusión de todo el patrimonio documental, a través del seguimiento y control que se le dé a los documentos en todo su ciclo de vida.

Para cumplir con dichos objetivos es necesario partir de un diagnóstico sobre la situación que éstos guardan, sin olvidar los recursos humanos y materiales con los que cuenta y los que debería tener, con base en ello crear un marco jurídico que lleve a una legislación específica sobre archivos. Todo ello con el fin de vincular los archivos de trámite con los intermedios y estos a su vez con los históricos, homologar las políticas, metodología, criterios y términos archivísticos; elaborar un cuadro de clasificación, establecer los criterios de valoración, selección y eliminación; proporcionar una capacitación continúa al personal involucrado, etcétera.

La implantación de un Sistema Institucional de Archivos nos lleva necesariamente a la creación de políticas y procedimientos archivísticos de gestión o producción documental

Al principio de la ponencia he sostenido que a los archivistas nos interesa la conservación y preservación del discurso articulado, natural e integro que nos ofrecen las instituciones a través de sus documentos de archivo. En tanto que respetemos ese carácter orgánico y seriado de los documentos, desde su producción y los conduzcamos a través de su ciclo de vida, hasta su eliminación o conservación en los archivos históricos, estaremos en posibilidad de dar un servicio oportuno de información.

Cabe subrayar que no debemos poner en riesgo la integridad de los archivos, al caer en la tentación de convertirlos en centros de información, es decir transformados en colecciones, en donde se le dé prioridad a sólo aquellos documentos que den respuesta a los requerimientos informativos de la Ley. Los documentos de archivo, llevan un orden y una clasificación determinada por la historia administrativa de la institución, esa organicidad debe ser respetada o reconstruida en aras de su integridad y de su preservación como memoria del organismo. El respeto irrestricto a este orden, garantizará no tan sólo el más fácil acceso a la información, sino la conservación y preservación de la historia del ente que produjo y recibió tales testimonios.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS UNIVERSIDADES CONTEMPORÁNEAS

Las universidades o instituciones de educación superior, independientemente de su evolución y del marco social o geográfico que tengan, tienen como funciones la docencia y la investigación, aunque algunas tienen otras funciones asignadas - como la difusión y extensión de la cultura.

Al igual que cualquier organismo público o privado, las universidades desarrollan actividades específicas derivadas de la organización y gobierno, la gestión de recursos de información, la administración de los recursos humanos, las relaciones exteriores, la gestión de los recursos económicos, la adquisición de bienes materiales y patrimoniales y; de la resolución de los asuntos jurídicos; por otra parte, como instituciones de enseñanza superior, desarrollan actividades específicas derivadas de la gestión de la docencia, la investigación, el estudio, etcétera.[2]

Como consecuencia del desarrollo de las actividades de los centros universitarios, nacen las distintas agrupaciones documentales, algunas de las cuales –como ya mencionamos— son comunes a otros organismos públicos o privados, mientras que otras son específicas de los centros universitarios, aunque observan ciertas diferencias.

Una primera aproximación a la producción documental de las universidades, confirma que las principales

[2] *Guidelines for college and University Archives. Second draft presented at the ICA/SUV meeting in Beijing, 2nd. September 1996.*

agrupaciones que surgen de las áreas comunes, coinciden en esencia y naturaleza. La gestión de alumnos, las finanzas, la investigación, la docencia, la gestión del personal, la promoción de la cultura y el deporte, las acciones de vinculación con otros organismos, etc., configuran el marco en el cual se producen los documentos. Desde estas áreas pueden establecerse secuencias más precisas de actividades estructuradas que deberían estar perfectamente documentadas.

Las diferencias surgen como resultado del contexto social o jurídico universitario de cada región: el estatuto legal de la universidad (pública o privada), la antigüedad de los organismos y sus fondos, las dimensiones y diversidad del campus, la legislación específica, el grado de autonomía, etc. A pesar de todo ello, encontramos factores intrínsecos que acentúan las diferencias entre agrupaciones documentales parecidas en las universidades actuales, como por ejemplo la ausencia de criterios a la hora de identificar, valorar, seleccionar y eliminar documentos u organizar y describir aquellos con valor histórico, la falta de formatos y otros factores.

Las deficiencias observadas en la identificación y denominación de las mismas agrupaciones o series documentales, obedecen ocasionalmente a la evolución histórica o a la legislación específica antes citada. Así por ejemplo, en las universidades existen series documentales de continuidad histórica, como por ejemplo los libros de matrículas de alumnos, que a lo largo de los años han ido cambiando de denominación, de contenido y forma, sin embargo, y a pesar de estos cambios sustantivos, su función se ha mantenido prácticamente inalterable, es decir, dejando constancia escrita de los datos de los alumnos matriculados. Hay que destacar que estas series documentales comunes aún siguen mostrando diferencias notables entre las universidades.

Tras estas primeras consideraciones, sería aconsejable la homogeneización y unificación de los procesos de producción, utilización y disposición de los documentos universitarios incluidos en los programas archivísticos y documentales, considerando algunos planteamientos comunes como los siguientes:

- Estudio y análisis imprescindible de todas las agrupaciones y tipos documentales de las universidades, incluidos los documentos en cualquier soporte y formato, con la finalidad de proponer siempre el tratamiento más adecuado.

Hoy, en la mayoría de los países existe una intervención global del servicio de archivo en todo el ciclo de evolución documental

- Desarrollo de programas integrados de archivos y documentos universitarios, a partir de una concepción global de las funciones, los órganos y servicios universitarios en todas las fases de la evolución.

- Aplicación de métodos y técnicas propias para el tratamiento uniforme de los documentos, basados en sistemas de clasificación, métodos estándares de recuperación de la información, etc.

Para alcanzar estos objetivos básicos, se debería reconocer explícitamente la capacidad del archivo universitario para intervenir en todas las fases del ciclo documental, con especial atención en la fase activa del documento. Este es el punto clave de inflexión donde se deciden una serie de aspectos trascendentes, como por ejemplo la definición de formas y contenidos, los soportes documentales, los sistemas de archivo, los circuitos, las aplicaciones informáticas, etc.

Con la misma regularidad, se debería reconocer las competencias de los archivos universitarios en los procesos de elaboración de normas y el tratamiento de documentos en soportes electrónicos que garantizaran el cumplimiento del principio de procedencia y su procesamiento adecuado.

[3] *Idem*

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

De acuerdo con el documento, titulado Recomendaciones de la Sección de Archivos Universitarios y Centros de Investigación ICA/SUV[3], el conjunto de funciones y actividades mencionadas son comúnmente, en mayor o menor grado, coincidentes entre las universidades. De hecho, las universidades han estructurado mecanismos de actuación homogéneos para realizar los procesos administrativos, académicos y de investigación en general.

De ahí que es deseable la implantación de un sistema de archivos para cada universidad como un conjunto de centros archivísticos integrados en un solo servicio que a través de normas y procedimientos garantizará la gestión, conservación, protección, accesibilidad y difusión de los documentos.

En atención a la dimensión, complejidad y antigüedad de cada universidad y de sus fondos documentales, se debe definir una estructura basada en distintos centros o archivos que respondan a la evolución del ciclo documental y a las características intrínsecas de la institución.

Hoy, en la mayoría de los países existe una intervención global del servicio de archivo en todo el ciclo de evolución documental. La unificación del proceso de producción, utilización y disposición de documentos facilitará el alcance real de los objetivos de máxima efectividad y procurará economía en los citados procesos. Para facilitar ésta unificación u homologación de procedimientos, técnicas y políticas a lo largo del ciclo de vida de los documentos, es necesario superar la separación de los fondos administrativos y los históricos, más aún debería crearse una sola dirección administrativa de los mismos, es decir, una comisión o comité responsable único que procurara una intervención global del servicio de archivo en todo el ciclo de evolución documental, una intervención que debiera abarcar los distintos órganos y servicios universitarios.

En ocasiones, la existencia de dos responsables –uno para los fondos administrativos y otro para el histórico—ha propiciado el tratamiento y conservación de los documentos en condiciones contraproducentes y discontinuas, una duplicidad de tareas y una inversión económica inadecuada. La doctrina archivística más avanzada y las técnicas modernas de gestión aconsejan reiteradamente la unificación de las políticas y los procedimientos bajo un servicio y una dirección única.

Pueden coexistir en teoría una gran variedad de centros o unidades que integran un sistema de archivos (básicamente podemos hablar de archivos de gestión o de oficina, archivos intermedios y archivos históricos), pero la tendencia actual es su simplificación y concentración en un servicio de archivo universitario bajo una dirección única que los coordine e integre a efectos orgánicos, técnicos y funcionales.[4]

LOS MEDIOS

Normativa. Es innegable que la coordinación de los procesos archivísticos y de gestión documental necesita estar apoyada por disposiciones reguladoras de rango suficiente para que toda la comunidad universitaria las conozca y aplique. En especial se hace necesaria la redacción de un Reglamento del Archivo General. Sin esta regulación normativa, la gestión documental continuaría quedando sometida al criterio de cada oficina o a su buena voluntad.

Infraestructuras. La conservación en buen estado del patrimonio documental es una obligación de las Universidades, de allí la necesidad de contar con edificios adecuados y recursos materiales suficientes.

Personal. Resulta evidente que la vieja creencia de que la gestión archivística era algo "que podía hacer cualquiera" debe ser superada o bien, que es una rama derivada de la bibliotecología o de las ciencias de la información creemos ha sido felizmente superada. Hoy en día la profesionalización de los archivos es un hecho creciente en todas las Administraciones Públicas a nivel internacional, incluyendo las Universidades. La Universidades, por su historia, su complejidad, su tamaño y su prestigio no pueden seguir manteniendo la gestión archivística en manos de personal no especializado. En este sentido, El Plan Estratégico debe implementar acciones necesarias para contar con una plantilla mínima de archiveros, que serán los que lleven a la práctica el resto de las acciones.

[4] *Conferencia de Archiveros de Universidades. Estructura marco del reglamento de servicio de archivo universitario. España, CAU, 2001, 9 pp.*

Servicio. Se debe crear un modelo eficaz de flujo o movimientos de documentos y de información entre los diversos archivos que componen a cada una de las universidades de Nicaragua y entre éstos y las unidades u oficinas administrativas. Además, es aquí donde se encuadran las actuaciones de la Comisión Técnica de Administración de Documentos, que está llamada a convertirse en pieza clave dentro de este sistema de Institucional de Archivos.

Identificación, Organización y Descripción. Estas operaciones son, sin duda ninguna, el corazón del trabajo archivístico y también su faceta más técnica. Por eso, la falta de archiveros profesionales se deja sentir especialmente en este punto. Debemos diseñar cursos de capacitación o diplomados y concientizar a nuestras autoridades de la necesidad de crear la licenciatura en archivística o gestión documental y administración de archivos.

Solo contando con profesionales en la materia podremos identificar y organizar los documentos en cualquier etapa de su vida; elaborar un Cuadro de Clasificación adecuado, un calendario o tabla de disposición documental y que nuestras descripciones archivísticas se adapten a las normas internacionales sobre la materia. Debemos tener en cuenta que la adecuada organización y descripción es condición indispensable para que los usuarios, externos o internos, puedan ejercer su derecho al acceso a los documentos. Además, la mejor forma de protegerse contra la pérdida incontrolada de documentos es mantenerla descrita de la mejor forma posible. Así, un archivo mal organizado o descrito es un archivo inaccesible y en peligro.

Todos estos aspectos se relacionan entre sí, y por eso todos ellos resultan igual de importantes. No es posible garantizar un servicio adecuado sin las infraestructuras necesarias; no cabe pensar en iniciar la organización y descripción sin contar con el personal necesario, etc. De aquí la necesidad de implementar un Programa que por principio presenté un estado de la cuestión, es decir ¿cuál es el estado de los archivos de las universidades de Nicaragua?

Con base en ese diagnóstico debemos presentar un Plan estratégico cuyo objetivo esté encaminado a la solución de los problemas detectados y entre ellos, por supuesto a la creación de un Sistema Integral de Archivos.

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

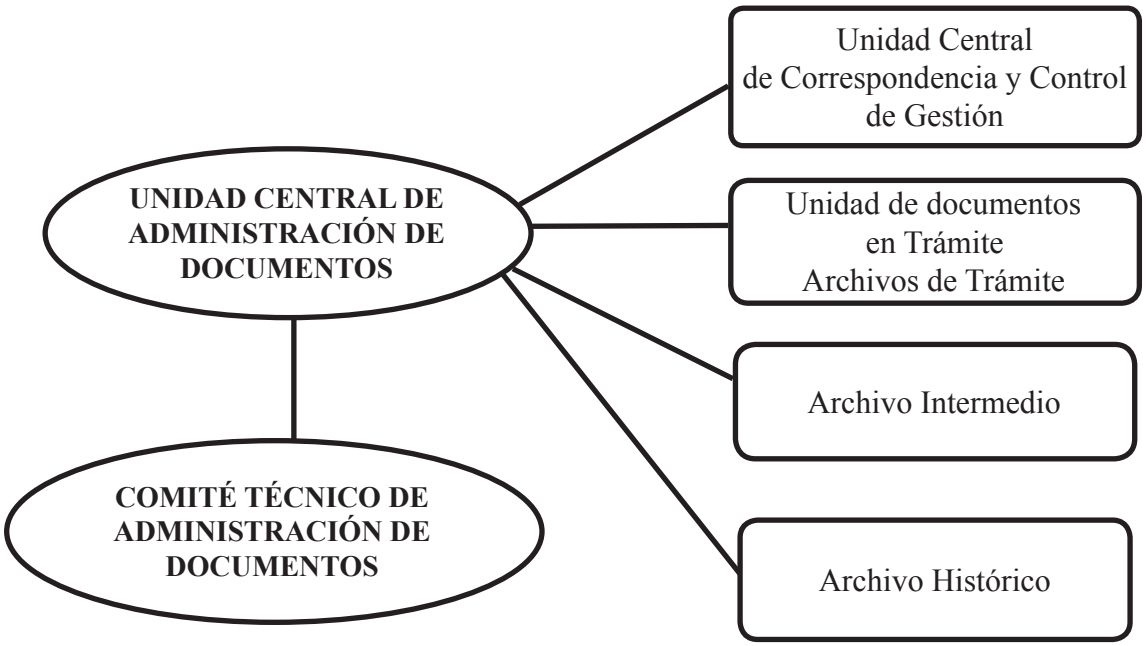

Creación, organización y funcionamiento de la División del Archivo Central de la Asamblea Nacional

Lic. Carmen Torres Tórrez
Responsable de la División de Archivo
Central Asamblea Nacional de Nicaragua

En el año 2003, la Asamblea Nacional inicia la primera fase del proceso de modernización, elaborando un diagnóstico de modernización en donde se reflejan las necesidades de este órgano legislativo.

En el período actual, la Asamblea Nacional continúa con el proceso de modernización creando para ello la Comisión Especial de Modernización, con el mandato de coordinar el diseño del programa y dirigir su implementación.

Este proceso de cambio para el fortalecimiento institucional, se ha desarrollado de forma progresiva, con visión estratégica a largo plazo.

Se trazaron líneas estratégicas de trabajo, dirigidas a fortalecer el trabajo legislativo, y su articulación con el área administrativa, que brinda apoyo a la gestión institucional, y para el logro eficiente de esta gestión, se requiere del fortalecimiento de las áreas sustantivas del quehacer legislativo, administrativo e informático.

A partir del año 2007, se inicia un proceso más dinámico de institucionalización y modernización, que logra por primera vez tener un plan conductor que abarca el período 2009 - 2012, con resultados altamente positivos a la fecha. Este proceso se basó en tres pilares fundamentales: Recursos humanos, Desarrollo tecnológico y Organización. A esto hay que agregar que es el consenso político el que ha logrado consolidar la institucionalidad que hoy existe en la Asamblea Nacional.

Para un mejor funcionamiento, se realizó una reorganización institucional progresiva, que permitió darle coherencia al funcionamiento de cada área y su interrelación con las demás.

Desarrollada la reorganización institucional de forma progresiva y coherente, se crean las condiciones para los cambios organizacionales, esto permite la creación de la División de Archivo Central, bajo la dependencia de la Dirección General de Asuntos Administrativos, teniendo como objetivos compilar, ordenar, automatizar y depurar la información tanto legislativa como administrativa financiera generada por la institución.

Por medio de Resolución de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional N° 07-2011, resuelve la creación de la División del Archivo Central, el 15 de marzo del 2011.

Posteriormente, siempre con el objetivo de fortalecer el sistema organizativo y normativo de la División de Archivo Central, a través de Resolución Administrativa N° 06-06-2011, se autoriza el Reglamento de Funcionamiento de la División de Archivo Central.

Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Archivo Central de la Asamblea Nacional de Nicaragua

La asamblea Nacional, como expresión política de la sociedad nicaragüense, funciona y administra tomando decisiones que quedan registradas en soportes físicos o electrónicos, que interesan a la sociedad y se convierten en el testimonio histórico que se integra al patrimonio de la nación

A través de Resolución Administrativa N° 03-11-2010, el Presidente de la Asamblea Nacional, Ingeniero René Núñez Téllez, en uso de las facultades que la Ley N° 606 "Ley Orgánica del Poder Legislativo de Nicaragua", le confiere, autoriza el Manual de Organización y Funciones de la División de Archivo Central.

Esto permite crear los puestos de trabajo con sus funciones definidas: Responsable de la División de Archivo Central, Responsable de la Oficina de Archivo Legislativo, Responsable de la Oficina de Archivo Administrativo, Responsable de la Unidad de Archivo Financiero, Oficial de Documentación, Analista Documental, Archivista, Operador de computadora y Secretaria.

Asimismo, a través de Resolución Administrativa N° 06-06-2011, autoriza el Manual de Procedimientos del Archivo Central.

Todas estas herramientas vienen a fortalecer en su estructura organizacional a la División de Archivo Central, lo que también le permite cumplir con el sistema de valores de la Asamblea Nacional para lograr una organización sólida, creíble, competitiva y legítima. Los valores son siete:

1. Responsabilidad
2. Respeto
3. Honestidad
4. Transparencia
5. Lealtad
6. Igualdad
7. Solidaridad.

El Archivo Central de la Asamblea Nacional comprende el conjunto de los archivos legislativos, administrativos, financieros e históricos. Igualmente forman parte del Archivo Central los fondos documentales que sean incorporados, o se incorporen por legado, donación, compraventa o cualquier otra forma de trasmisión de la propiedad.

Entre sus atribuciones está el establecimiento de las directrices del sistema archivístico de la institución; la regulación de la organización de los archivos de gestión; la compilación, organización, valoración, custodia, rescate y conservación de los documentos que constituyen el patrimonio documental de la Asamblea Nacional.

LOGROS ALCANZADOS

Con el Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Archivo Central de la Asamblea Nacional, como herramienta vinculante entre el Archivo Central y las demás áreas organizacionales, se ha cumplido con las transferencias documentales de los archivos de gestión, tanto de la parte legislativa como administrativa, cumpliendo con los procedimientos establecidos para esta tarea.

Se ha procedido a la compilación de las leyes, decretos, resoluciones, declaraciones aprobadas por la Asamblea Nacional, automatizando la información en el Programa Lotus Notes y resguardo y conservación de los expedientes que conforman el proceso de formación de la ley en formato físico.

En la parte documental administrativa, la información se está digitalizando en el Programa Lotus Notes, dándole los valores establecidos en la Tabla de Retención Documental. Esta labor se realiza en tres fases: 1) Ingreso de la información; 2) Valoración de la documentación; 3) Revisión y aprobación. Posteriormente se resguarda el formato físico hasta la prescripción del valor documental.

La información administrativa financiera, se resguarda en físico, llevando un control de ésta a través del módulo informático que está bajo la dependencia de la División de Finanzas. Toda esta documentación responde a los gastos realizados de presupuesto asignado a la Asamblea Nacional a través del Presupuesto General de la República, y está a la disposición de los entes fiscalizadores del Estado.

Siendo la División de Archivo Central competente para la promoción y organización de la capacitación de recursos humanos en el campo de la archivística, sobre la gestión y conservación documental, ha impartido capacitaciones a los trabajadores que dentro de sus funciones está el archivar los documentos, sobre la transferencia documental de los archivos de gestión a la División de Archivo Central; técnicas archivísticas para el manejo de los archivos de gestión; funcionamiento del sistema de archivos en la Asamblea Nacional.

Obviamente, para el desarrollo organizacional y fortalecimiento de esta área, se ha tenido el apoyo de la Dirección Superior Administrativa, tanto en lo profesional como en lo logístico, lo que le permite tener a la Asamblea Nacional un archivo moderno, comprometido con su función, porque es un nuevo espacio de acercamiento a la ciudadanía y de proyección del quehacer parlamentario.

La Asamblea Nacional, como expresión política de la sociedad nicaragüense, funciona y administra tomando decisiones que quedan registradas en soportes físicos o electrónicos, que interesan a la sociedad y se convierten en el testimonio histórico que se integra al patrimonio de la nación.

Capacitación a los servidores públicos de la Asamblea Nacional, impartido por el Archivo Central

Los documentos de imagen y sonido. Miradas divergentes ante un mismo desafío.

Reflexiones en torno a los documentos de imagen y sonido y a los profesionales en archivo que se ocupan de ellos.

[1] **MSc. Norma San Nicolás**
Escuela de Archivología Universidad Nacional de Córdoba, UNC

INTRODUCCIÓN

La Archivología, presenta un gran desarrollo en la custodia de documentos y archivos textuales y en soporte papel. Pero este desarrollo no se expresa de la misma manera en la protección de archivos y documentos de imagen y sonido o "documentos audiovisuales" como comúnmente se los denomina.

Esta situación es aún menos frecuente en relación a los documentos de sonido, ya que es mayor la procuración por conservar las imágenes sean ésta fijas o en movimiento antes que lo exclusivamente sonoro.

Últimamente a raíz de la insistencia de profesionales de las ciencias de la información, como archivistas, museólogos, bibliotecarios, comunicadores sociales y también historiadores, los que obstinadamente reivindican el valor documental que esta clase de documentos, es posible encontrar publicaciones, foros de discusión, normas y leyes de protección patrimonial que los abarcan como parte del Patrimonio Documental.

Seguimos insistiendo en que poner la mirada en estos documentos y archivos, implica profundizar en un inexplorado campo de estudio dentro de la archivística que presenta además múltiples incógnitas y desafíos en cuanto a la gestión, organización y tratamiento documental.

Observamos que existe escasa o nula legislación que los proteja e incluya como parte del patrimonio documental, situación en la que debemos incidir e intentar revertir.

Exhortamos a los archiveros a involucrarnos en los métodos de preservación, almacenamiento, organización y comunicación de documentos de imagen y sonido. Por ser éstos junto a los documentos informáticos, los nuevos registros documentales que conservan una parte esencial del conocimiento, la memoria e historia de la sociedad actual.

LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE LOS MCS

En la era de la información y la comunicación, tanto por la información que brindan como por la realidad que reflejan, los medios de comunicación, los comunicadores sociales, los analistas de la realidad que se expresan a través de los medios, podemos observar que los mismos ejercen una gran influencia en la sociedad actual, gozan de prestigio y credibilidad. Estos medios poseen además la capacidad y la posibilidad de "nuclear en un espacio mediático a gran cantidad de audiencia" [2], como sostiene Carles Marín.

Con el surgimiento de la radio y la televisión, sobretodo a partir de la segunda mitad del siglo XX y hasta ahora,

[1] *Master en Gestión Documental y Administración de Archivos - UNIA- España. Licenciada en Archivología UNC - Profesora Asistente por concurso de Archivos de Imagen y Sonido- Escuela de Archivología.- Miembro del Equipo de investigación del CDA y del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC.*

[2] *Marín Carlés, Periodismo Audiovisual. Información, entretenimiento y tecnologías multimedia. Gedisa. Barcelona 2006. Pág. 17.*

los hechos y situaciones que nos involucran e interesan como individuos y como sociedad, no sólo están registrados en papel, sino también en soportes magnéticos, películas, pasta, vinilo, etc.

Estos nuevos soportes constituyen objeto de estudio y son fuente de investigación al igual que el papel. Por lo tanto son necesarios de preservar y proteger organizadamente tanto para la consulta y uso interno como para los investigadores, formando parte del patrimonio, testimonio e identidad de la ciudadanía.

A partir de esa situación cobra fundamento definir cual es el rol que les cabe a los especialistas en archivos ante los documentos y archivos de imagen y sonido, como actores interesados y fundamentales de su protección.

Esta presente todavía, al menos en los sectores más tradicionales dentro de la formación profesional en archivos, una antigua discusión acerca de si los documentos contenidos en soportes diferentes al papel y generados por un medio de comunicación, son o no documentos de archivo.

Si bien a nivel mundial esta discusión está prácticamente saldada a favor de reconocerlos como tales, existen situaciones de dudas acerca de si nos corresponde como profesionales ocuparnos de ellos y también de desconocimiento de cómo tratarlos a nivel archivístico.

Estudiantes de Archivología realizan limpieza de cintas

La Archivología, presenta un gran desarrollo en la custodia de documentos y archivos textuales y en soporte papel.

Sucede también que muchas veces el desconocimiento del valor documental, la escasa producción teórica referida a los mismos, la ausencia de debate en torno a estos documentos y archivos audiovisuales, los desafíos que presenta la era digital, como también hay que decirlo la desidia y la comodidad, son un árbol que impide ver el bosque.

Sin duda estos nuevos documentos, archivos y centros de documentación, presentan importantes diferencias con el archivo tradicional. Pero en su esencia la protección y difusión del patrimonio documental acortan las distancias y permiten visualizar la necesidad de la conformación de equipos interdisciplinarios, de interrelación y trabajo conjunto en aras de ese cometido común: la custodia y difusión del Patrimonio Documental que también incluye al audiovisual.

Esta necesidad se entronca a dos aspectos relacionados. Por un lado la disciplina que se ocupa de la organización de fondos documentales y por otro lado la aplicación de las tecnologías más actuales.

Desde el lugar de la disciplina archivística son innumerables los aportes que pueden realizarse, tanto desde la preservación y conservación, la digitalización que en sí es lo de menos, lo que importa en realidad es como se guarda y se recupera la información después del proceso de digitalización.

También insistir en que la organización de los documentos sea de acuerdo a la procedencia y orden original y evitar que se organicen por materia como si se

tratara de material bibliográfico. Desde las tecnologías deberemos considerar además, el tipo y la calidad de los soportes utilizados y a utilizar, preocuparnos por la migraciones ante el avance de las tecnologías pensando además en que nuestros países no pertenecen a la orbita del primer mundo, es decir que estamos en desventaja en relación a los medios tecnológicos y económicos, si queremos garantizar la perdurabilidad de la información que contienen.

Conociendo desde la experiencia en docencia y del conocimiento de la realidad que surge de la práctica de nuestra profesión, se puede afirmar que los nuevos soportes de información, sobretodo la tecnología digital, presentan incontables beneficios en cuanto a capacidad, velocidad, posibilidades de presentación y reproducción.

Creemos que aún así estos soportes de información no cuentan con la resistencia y perdurabilidad que ha demostrado el papel, probando no corromperse a lo largo de varios siglos. Queda fuera de esta afirmación gran parte del papel que se fabrica hoy, al que se le incorporan químicos corrosivos, blanqueadores y el uso de sistemas de impresión y tintas inadecuadas, que provocarán en el cortó plazo la pérdida de la información contenida en ellos.

Los nuevos soportes digitales tampoco resisten la comparación en cuanto a durabilidad y permanencia con la película cinematográfica o fotográfica, ni con la cinta magnética que como veremos en la experiencia de los SRT, ha logrado permanecer aún en estado de extrema precariedad, por más de 50 años en excelentes condiciones.

Los archivos en general están pensados para albergar documentos textuales. De hecho el desarrollo de la archivística se basa en el proceso sufrido por este tipo de archivos a lo largo del tiempo. En cambio el surgimiento de los documentos y archivos audiovisuales no sólo es bastante reciente, sino también resulta desafiante realizar una comparación buscando puntos de contacto o divergencias entre unos y otros.

Esta problemática la encontraremos tanto a nivel conceptual como de prácticas específicas y la implementación de principios organizativos, descriptivos, de preservación, conservación, custodia y acceso.

Selección y preparación de paquetes de diez piezas con las cintas abiertas dentro de las cajas para digitalizar

La anomia en relación a la preservación del patrimonio en general, la ausencia de planificación desde el poder institucionalizado, las malas prácticas de saqueo, desidia y destrucción, aceptadas casi con naturalidad, justifican el deseo de realizar un aporte en una dirección contraria.

La recomendación de la UNESCO [3] para el resguardo de la memoria audiovisual, fue el punta pié inicial para que en el mundo se empiece a tomar conciencia sobre la necesidad de ocuparse específicamente de los documentos audiovisuales.

Surgen y se fortalecen de ese modo las asociaciones que se ocupan de proteger y custodiar los diferentes tipos de documentos audiovisuales. La FIAF (Federación Internacional de Archivos Fílmicos), FIAT (Federación

[3] *UNESCO. Recomendación sobre la salvaguardia y conservación de las imágenes en movimiento. 1980. www.unesdoc.org/ulis/ges.html*

Internacional de Archivos de Televisión), IASA (Asociación Internacional de Archivos Sonoros), etc.

Lamentablemente ese movimiento internacional no se corresponde con nuestra realidad, al menos en el mundo de los archivos, donde tanto cuesta hacer conocer y provocar interés aún en instituciones educativas y culturales que producen, conservan y están directamente relacionadas con estos documentos de características particulares.

Los archivos audiovisuales existen en el mundo a partir de la mitad del siglo XX. Muchos de ellos surgen en ámbitos ligados a la cultura y el arte y también en ambientes universitarios y académicos dedicados a proteger grabaciones sonoras, películas, videos y audiovisuales en general, como apoyo de los servicios educativos que estas instituciones brindan.

Dentro de los medios de comunicación audiovisuales se visualiza la necesidad de conservar los documentos generados por estos. Aunque no siempre con una visión de protección del patrimonio audiovisual, a veces por desconocimiento de la importancia patrimonial que tienen, unido a una concepción inmediatista y efímera del valor de la información que se registra y difunde.

Otras por falta de planificación y de previsión en cuanto a los efectos de la evolución tecnológica y el propio desgaste, por motivos económicos o el costo de financiamiento para la preservación y conservación que requieren. También por razones de espacio físico ya que es importante el espacio que se necesita para preservar soportes antiguos en comparación con los digitales, aunque en cuanto a la perdurabilidad de los soportes magnéticos los digitales están en franca desventaja.

Además de carecer de personal especializado para tratar, mantener y difundir este tipo de acerbos como de los equipos necesarios para acceder a la información que contienen. A pesar de esta realidad también se visualizan otras acciones auspiciosas.

Durante el XII Congreso Internacional de Archivos, realizado en Montreal en 1992, los archiveros húngaros

Escuchando las cintas, describen el contenido y lo digitalizan. El equipo que se aprecia en el centro de la mesa es para reproducir cintas abiertas, adelante del mismo tiene una consola para calibrar el buen sonido

Magdalena Cseve y Zolta Boda, presentaron un trabajo en el que sostienen: "Cada vez más el arte, la cultura y las comunicaciones del mundo moderno pueden conservarse sólo en soportes audiovisuales". …. "la tecnología audiovisual se está utilizando ampliamente en la vida académica y científica, donde la comunicación verbal fue la predominante"[4]
Expresiones como estas, han animado a los archiveros a asumir el compromiso de poner cabeza y manos a la obra para la custodia y tratamiento de esta clase de documentos.

[4] *Cseve, Magdalena, Bodi, Zolta. " El archivero de soportes especiales". Una crisis de identidad, en publicación del XII Congreso Internacional de Archivos. Montreal 1992*

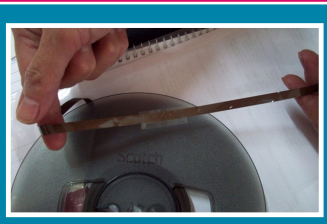

Restauración de cintas de audio

LOS DOCUMENTOS SONOROS DE LW1 RADIO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Al tomar contacto con estos registros sonoros en desuso, superados en el tiempo debido a los cambios tecnológicos ocurridos esencialmente entre los años 80 a 90, se debieron considerar de inmediato dos aspectos específicos en cuanto a sus características materiales. Por un lado las condiciones de extrema fragilidad de las cintas magnéticas[5] agravadas por el estado de abandono y entornos medioambientales adversos; y por otro la imposibilidad de contar con equipos reproductores que permitieran acceder a su contenido y reconocer su potencial valor para la memoria y la historia. Los aspectos mencionados, se vincularon de inmediato con la ausencia de un espacio físico que resultara óptimo para resguardarlos y realizar las operaciones técnicas de limpieza y descripción esenciales para brindar el acceso a los mismos.

El documento de archivo, cualquiera sea su naturaleza, formato y soporte no se produce al azar. Surge con la finalidad de cubrir una determinada necesidad. Es además, reflejo de las funciones y actividades propias de cada institución. Por lo tanto, fue necesario indagar sobre la historia, los objetivos, los modos de producción documental existentes en la institución, para contextualizar los procesos de creación del documento de archivo sonoro.

Conocer la exigua legislación que los protegía y las medidas de preservación y conservación que requieren los documentos audiovisuales, son las otras dos direcciones que nos permitieron rescatar y preservar este acerbo.
Por otra parte hemos considerado cuales fueron y son los fines de la comunicación social que se realiza por un medio de este tipo.

Como una manera de comprender el sentido de la producción documental radiofónica, resultaron esclarecedoras las expresiones vertidas en el documento que estudia el fenómeno de la comunicación social desde una visión humanista y cristiana, denominado Communio et Progressio[6] que expresaba: “La comunión y el progreso en la convivencia humana son los fines principales de la comunicación social y de sus instrumentos: la prensa, el cine, la radio y la televisión. Su creciente perfeccionamiento hacen que lleguen cada vez más fácilmente a todos los hombres; de día en día influyen mas en sus actitudes y en sus vidas, en las que los medios técnicos están cada vez mas introducidos”.

Otro aspecto que se discutió profusamente fue el sentido y la finalidad que tiene la custodia del patrimonio documental por parte del profesional en archivos, que no es otra que la necesidad de proteger y difundir la documentación con valor patrimonial. Ese valor se sustenta en reconocer que los archivos son depositarios de la memoria, la identidad y el conocimiento.

Dependiendo de los intereses que despierten y el uso que se le de a los documentos. Los archivos son los custodios de la memoria colectiva, en particular los públicos y aun los privados que recogen especificidades o parcialidades y de una u otra forma contribuyen al todo.

La memoria colectiva recogida y preservada con integridad, permite la construcción de la memoria histórica en atención a sus principios informativos, culturales y científicos. Sirven también para defender, difundir y garantizar derechos individuales y colectivos y en consecuencia para consolidar el sistema democrático.

En todos estos aspectos será vital la calidad ética y profesional del archivero, tanto como la posibilidad de consagrar una legislación que proteja el patrimonio docu-

[5] *La fragilidad se encuentra asociada al tipo de material constitutivo y al envejecimiento producto del paso de los años desde el momento de su fabricación.*
[6] *Comisión Pontificia para los MCS. Los medios de comunicación social. Ed. Paulinas 1971.*

mental y regule las condiciones de acceso público a la documentación de igual carácter.

ANTECEDENTES Y MOTIVACIONES PARA TRABAJAR CON DOCUMENTOS DE IMAGEN Y SONIDO.

Entre los años 2000 y 2002, con la creación e implementación de la Licenciatura en Archivología en la Universidad Nacional de Córdoba, se incorpora en la currícula de la carrera, la asignatura Archivos de Imagen y Sonido. A mediados del año 2004, desde esa cátedra[7], se inicia en Radio Universidad un proceso de conocimiento, protección, preservación y registro de documentos sonoros en cintas magnéticas, que se encontraban tanto en formato abierto como encapsuladas[8].

Entre los años 2006 a 2008, la práctica de cátedra abarca integralmente la recuperación del patrimonio sonoro de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la UNC, sin descuidar el estudio y análisis de los documentos generados desde la televisión, situación que nos motiva a realizar una investigación mas profunda acerca de las características de estas grabaciones y del estado de la cuestión tanto en general como en particular.

Entre los años 2009 y 2011 se trabaja en el análisis y registro del estado de conservación de las cintas magnéticas y de cada uno de los tipos de soportes contenedores encontrados con información sonora. Se evalúan las condiciones medioambientales que requieren, mediante un control sistemático de temperatura y humedad, se realiza una limpieza y acondicionamiento de cajas contenedoras y se trabaja para obtener un espacio físico apropiado.

Con posterioridad se avanza en la descripción documental, tarea ardua y minuciosa que demanda un importante tiempo real para la escucha y registro del contenido informativo. Estamos hablando de un caudal de cerca de 3.000 cintas abiertas, de 450 magazines y de unos 6.000 casetes de audio.

El acento estuvo puesto en los documentos de radio, ya que como se dijo, los generados desde el canal de televisión, contemporáneos a los de sonido generados por la radio, ambos medios pertenecientes a la UNC, se encontraban en custodia en el Centro de Documentación Audiovisual[9], en una bóveda con frío, en excelentes condiciones de preservación, conservación, en proceso de telecinado [10], de una descripción exhaustiva y aptos para la difusión.

La presencia de la cátedra de Archivos de Imagen y Sonido en la radio, posibilitó no solamente la formación profesional creciendo constantemente desde el conocimiento teórico de los archivos de medios de comunicación sino también en un conocimiento práctico, dado en esencia por la posibilidad de trabajar directamente con los documentos originales producidos por la radio.

Ambos aspectos, el conocimiento teórico y la practica cotidiana, sumados al estudio de las características tecnológicas y constitutivas de las cintas magnéticas, los diálogos constantes con los técnicos de radio, el reconocimiento de la diversidad de soportes y de equipamientos, posibilitó encontrar el tratamiento archivístico apropiado y la aplicación de los proceso técnicos que contribuyeron a despertar el interés por integrar el equipo de la cátedra dirigido hasta ese momento por la Mgter Marta Rufeil.

Primero como ayudantes alumnas, luego como adscriptas y profesoras asistentes y posteriormente al retirarse su titular, para concursar los cargos docentes existentes en esa cátedra. La decisión de trabajar con los documentos sonoros, se tomó sin descuidar el estudio de

[7] *Por iniciativa del gerente de Radio Universidad Sr. Víctor Wayar se solicita a la Magíster Martha Z. Rufeil, profesora titular de la Cátedra de Archivos de Imagen y Sonido y directora de la Escuela de Archivología, la intervención de especialistas para evitar la eliminación de un importante caudal de documentos sonoros.*

[8] *Se denomina cintas abiertas a las que es posible pasar de un carrete a otro y encapsuladas a las que se encuentran protegidas por una carcasa como las que conocemos en los casetes de audio o los magacines.*

[9] *Centro de Conservación y Documentación Audiovisual. Archivo Fílmico de Canal 10, es una institución que desde el año 1994, recupera, analiza y difunde los documentos audiovisuales generados por el noticiero del Canal Universitario entre los años 1962 y 1980.*

[10] *El telecine o telecinado es un proceso para convertir una imagen registrada en un soporte fotoquímico —imagen sobre película cinematográfica— en imagen electrónica —imagen de vídeo—. También recibe el nombre de telecine el equipo que se usa con este fin.*

los propiamente audiovisuales es decir los documentos televisivos.

Esta inquietud por los documentos audiovisuales surgió también debido al hecho de contar ambas integrantes del nuevo equipo de Cátedra, con una formación universitaria previa ligada a los medios audiovisuales. Una proveniente de la Escuela de Cine y Televisión [11] y la otra de la Escuela de Ciencias de la Información [12] de la UNC, desde donde surge la inclinación, curiosidad y el apego hacia la materia de Archivos de Imagen y Sonido, los documentos audiovisuales existentes en los MCS y por la necesidad de pensar y ocuparse de los documentos y archivos conteniendo noticias, acontecimientos de distinto tipo, voces de diversas personalidades y protagonistas, etc.

Otro origen y experiencia que debemos reconocer como común, es el paso por el Centro de Conservación y Documentación Audiovisual – Archivo Fílmico de Canal 10 (CDA) que posibilitó como ya se ha dicho, el contacto y tratamiento de los documentos audiovisuales generados por el canal universitario, que también forman parte de los SRT.

Son muchos los aspectos a rescatar de esa experiencia previa: el interés y la importancia dada a la valoración del patrimonio audiovisual; el uso de fuentes documentales diferentes al papel que sirvan para la enseñanza; la investigación y la extensión; la pertenencia a una institución de enseñanza pública, gratuita y universitaria que custodia un valioso patrimonio audiovisual; la conformación de equipos interdisciplinarios para el análisis y tratamiento documental; las medidas de preservación y conservación para audiovisuales y la importancia de organizar y describir la información para su difusión y acceso público de los documentos de imagen y sonido, entre otros.

DETECCIÓN DE ALGUNOS PROBLEMAS.

La guarda, conservación y permanencia de los documentos en el archivo, tiene una directa relación con el valor que sus productores le otorgan.
En el caso de este medio de comunicación social Lw1 Radio Universidad y en relación a los registros sonoros encontrados, comenzamos por preguntarnos cuál fue el valor y uso, que la institución le dio en su momento a estos registros que hoy permanecen en soportes considerados “antiguos” y calificados como “obsoletos” por algunos actores intervinientes.

A medida que nos fuimos adentrando en la problemática fueron surgiendo otras preguntas que podemos sintetizar en las que presentamos a continuación:
Las autoridades, técnicos, periodistas que hacen radio, ¿son consientes de la importancia del registro sistemático de lo que acontece en una comunidad determinada como reflejo de la realidad que se recoge y difunde a través de ese medio? ¿Consideran necesario contar con un archivo o un centro de documentación sonora? ¿Qué valor le dan a la información una vez que esta ha sido difundida? ¿Qué sucedió en los medios radiales de Córdoba para que años de trabajo resultaran desbastados por la falta de previsión? ¿Hubo una ceguera generalizada que apunta a lo novedoso olvidándose de lo humano, lo histórico, lo artístico entrañado en el documento histórico de radio?.

Surgió también como pregunta si la información contenida en los documentos recuperados desde distintas áreas de la radio, resultaron relevantes para integrar el patrimonio audiovisual de los SRT.

A partir de estas dudas se impuso como necesidad investigar la cantidad y calidad de las grabaciones y los resultados revelaron la amplia justificación para organizar, preservar y difundir esta información en un Archivo y Centro de Documentación de radio LW1-AM 580.

Analizar estas preguntas, sin dudas contribuyó a conocer el entramado y a componer el contexto de producción. Es por eso que en la medida en que se fueron

[11] *Licenciada Mercedes Vázquez, Concursó para titular.*
[12] *Mgter Norma San Nicolás, concursó como Jefe de Trabajos Prácticos.*

logrando algunas respuestas, estas influyeron en los resultados y aportes que permitieron mejorar y en parte transformar la situación encontrada al ingresar como cátedra a la radio.

Actualmente, se trabaja en la preparación del traslado de los documentos de sonido de Radio Universidad al Centro de documentación Audiovisual de la UNC.

Como una consideración final, reivindicamos la singularidad que tiene para una institución educativa universitaria poseer una herramienta de la trascendencia que representa un multimedio [13] de comunicación social y que una de sus escuelas la de Archivología, haya tenido tan importante rol en la recuperación patrimonial de los documentos de imagen y sonido.
A través de estos medios de comunicación, la institución educativa se proyecta y extiende su influencia hacia sectores de la sociedad que de otro modo le resultaría imposible de alcanzar e incluye en sus contenidos problemáticas culturales, sociales y políticas, exentas de un interés meramente comercial o lucrativo.

Es por eso que intentar la organización de un archivo y centro de documentación de documentos sonoros de un medio de comunicación radial, que además es público y universitario implicó para los profesionales en archivos, un reto prácticamente imposible de evadir.

Esta situación nos llevo a preguntarnos ¿si muchos de estos documentos lograron sobrevivir o ya fueron salvados y recogidos alguna vez, por que no soñar con tener un espacio o lugar adonde recoger el patrimonio audiovisual aún disperso e incidir en la protección de la actual producción documental audiovisual?.

De la seriedad con que se encare este trabajo dependerá gestionar, organizar y difundir de manera integral el patrimonio audiovisual de la actual sociedad de la información, la comunicación y el conocimiento.

BIBLIOGRAFIA

CARDENAS AYAIPOMA, Mario. Manual de organización de documentos audiovisuales. Cap. III Archivos de documentos no tradicionales. Ed. Copias Gráficas S.A., Lima, 2004, pág. 73 a 88.
CSEVE, Magdalena, BODI, Zolta. El archivero de soportes especiales. Una crisis de identidad. Montreal 1992
GESUMARIA, Eduardo. Apuntes de la historia de la radio y televisión en Córdoba. Ed UBP-MC. Córdoba 2008. Pág. 148.
KAHLENBERG, Friedrich P. Formación de Archiveros de Medios de Comunicación, Anuario Interamericano de Archivos, Vol. XII, Centro interamericano de Desarrollo de Archivos, Córdoba, 1987, pág. 151-163
KLAUE, Wolfgang, Documentación audiovisual como fondo de archivo, Anuario Interamericano de archivos, Vol. XIV, Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, Córdoba, 1990).
MARTIN, Carles. Periodismo Audiovisual. Información, entretenimiento y tecnologías multimedia. Gedisa. Barcelona 2006. Pág. 17.
PODER EJECUTIVO NACIONAL. Decreto Nº 21.585. Dirección Nacional de Correos y Telecomunicaciones. Año 1934.
R.H.Ellis y P. Walne (eds.): The english archivist. A new professions" en Selected
writing of Sir Hilary Jenkinson. Gloucester: A. Sutton, 1980, pág. 237.
San Nicolás, Norma y Vázquez, María Mercedes. Documentos sonoros de Radio Universidad y su pertenencia al Patrimonio Documental de los SRT. Tesis de Grado. Escuela de Archivología. FFyH. UNC. Córdoba. 2009.
UNESCO. Recomendaciones sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento;……., 1980

[13] *El multimedio Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba, está integrado por una Radio AM, una FM, el Canal 10 y el canal digital Todo Noticias TN24, que como su nombre lo indica transmite las 24hs noticias. Los mas antiguos son LW1 Radio universidad y Canal 10, de donde proceden los documentos históricos en soportes antiguos.*

Valor jurídico y político del mito y su hermenéutica histórica

El Cacique Adiac y la india Soche quemada viva por un español en 1541

Por Mario Rizo
Antropólogo

Hasta ahora muy pocos estudiosos han abordado la historia y la cultura del pueblo de Sutiaba, entidad originaria situada en la zona occidental de Nicaragua, propiamente situado en la parte izquierda del departamento y ciudad de León, y a orillas del océano pacífico, albergando una población de 22 mil habitantes adscritos a esta identidad[1]. El asunto de la historicidad contenida en el mito de "Adiac" y "Xochil Acal" dos personajes míticos fundadores, es en esta materia un tema casi abandonado por la ciencia histórica y antropológica, argumentando algunos autores la falta de referentes documentales o fuentes históricas que comprobaran la existencia verdadera de ambos personajes. Es decir, se argumenta de parte de connotados académicos, que el no abordaje histórico que se hace de estos dos héroes populares descansa en la estimación de que ellos son una creación más bien literaria. Tal idea representa desde nuestro punto de vista un lado oscuro del conocimiento académico en Nicaragua antes que un hecho comprobado, y sin que tal aseveración haya sido expuesta al rigor erudito mismo y así, se ha difundido dicha negativa. Pero, a pesar de esos criterios, sostenemos que no sólo es posible encontrar el hilo dorado de la historia real de este glorioso pueblo originario nicaragüense, sino llegar a encontrar a estos dos personajes en el fondo de la historia temprana colonial de Nicaragua que demuestre su existencia efectiva. Para ello basta un poco de iniciativa y entusiasmo, con una perspectiva comprehensiva de la diversidad y de la historicidad misma del pueblo nicaragüense, que como sabemos, está fundada en una matriz de diversos pueblos nativos, entre ellos los maribios, a los cuales pertenece etno genéticamente, Sutiaba. Además, retomar y darle un crédito revolvente a la tradición oral en la historia general del país.

Para lograr esta fórmula es necesario, pues, en primer lugar, despojarse de la intolerancia y, en segundo lugar, dar crédito a los pueblos originarios sobrevivientes y a su tradición oral, cuestión que, en la forma común y corriente de hacer historia patria, no ha sido posible en la media en que ésta se encerraba metodológicamente en la obcecación de la fuente escrita como matriz única de la verdad histórica como si esta fuera absolutamente veraz, amén de enclaustrarse en el etnocentrismo como visión del mundo. Recordemos que el sistema de representación de la realidad social ha actuado en Nicaragua, como en otras partes de América Latina

y del mundo, en consecuencia a un principio ordenador de las diferencias sociales y étnicas, el que induce a conocer y publicar, de las sociedades subalternas, sólo lo que el sistema quiere que se conozca de ellas, ante la aparente desidia popular. Es, pues, más que oportuno recordar aquello dicho por Marx, de que la historia de la sociedad es la historia de la lucha de clases, para añadirle, que es además el resultado de la lucha… étnica, de la lucha de los pueblos originarios en el caso de América con su vasta tradición prehispánica y de resistencia, y con el carácter oral de su tradición cultural, por lo menos, desde que los frailes españoles destruyeron sus miles de códices.

Para emprender el abordaje de este tema haremos una reseña del asunto de los títulos reales del pueblo indígena de Sutiaba, seguidamente trataremos la cuestión del mito de "Adiact y Xochilt Acatl", para después analizar los elementos históricos que están en el fondo de este asunto, de la narrativa literaria y de las fuentes históricas que la confrontan por medio de personajes de carne y hueso como la india Soche y el cacique Çital, para cerrar con la relación estrecha entre mito y poesía en la historia de Nicaragua.

LOS TÍTULOS REALES DE SUTIABA

En un trabajo de investigación publicado en diciembre de 1999[2] pude mostrar cómo en 1954, la comunidad indígena de Sutiaba, logró encontrar sus perdidos Títulos Reales, hasta entonces escondidos y sin que nadie de los dirigentes de ese momento supiera exactamente donde localizarlos y sin que tampoco nadie de ellos antes de ese año, los hubiera visto con sus propios ojos. Pero se sabía de su existencia por la tradición oral transmitida por la generación anterior a ellos y por referencias documentadas que se remontaban al año 1918 cuando la comunidad de Sutiaba elaboró sus estatutos donde mencionaban expresamente al título real y las sesenta y cinco caballerías de tierra "compradas" al rey de España. Los estatutos fueron publicados por el ministerio de Gobernación en el diario oficial La Gaceta, concediendo la personería jurídica. Posteriormente, la comunidad indígena publicó un Plan de Arbitrios en La Gaceta No. 273 del 21 de diciembre de 1922 donde se exigía a los terceros el pago de derechos por el aprovechamiento de diversos recursos y objetos propios de los bienes de la comunidad indígena, motivando que la Alcaldía de León, a inicios de 1923, apelara ante la Corte Suprema de Justicia a través del síndico municipal Dr. Justo Constantino Hernández, mediante recurso extraordinario de amparo que obtuvo el apoyo de la Corte.

Tres décadas después los documentos originales que respaldaban las tierras ancestrales de Sutiaba permanecían escondidos, resguardados con un candado sellado, como una medida de seguridad implementada por venerables ancianos en su momento para salvarlos de la represión estatal, municipal y de ambiciosos propietarios en expansión sobre dichas tierras, interesados en privatizar terrenos indígenas y en desaparecer los títulos.

Esto ocurre especialmente con la modernización de la agroindustria en la zona del Pacífico que arrancó aún antes del inicio de la misma dictadura somocista, mediante el incremento de la ganadería para la producción de carne de exportación y para la producción de leche requerida a escala por la naciente industria lechera en occidente. Adicionalmente, aparecía la demanda mundial de algodón que igualmente significó una creciente demanda de tierras para el monocultivo algodonero, requerido por esa nueva y contaminante industria. Esto se sumaba a la ya existente industria azucarera y licorera ya adosada en una parte de ese territorio.

La intención de apoderarse de los títulos reales de Sutiaba se presentaba como una medida de facto, complementaria a la ley de Anexión del Pueblo de Sutiaba a la Ciudad de León, efectuada por un decreto del presidente Zelaya de diciembre de 1902 y refrendada por otro de 1906, que extinguió a todas las comunidades indígenas del país. No obstante estos decretos y pese a la extinción de los municipios indígenas del país, las tierras ancestrales de Sutiaba permanecieron invívitas formando un patrimonio colectivo indígena, que, además, muy pronto quedó restablecido como derecho indígena por ley de 1914 que derogó el decreto de 1906 y revitalizó a las comunidades indígenas. De manera que Sutiaba, si bien se quedó sin municipio, ocurrió que en cuanto a su misma existencia como pueblo y en cuanto a su derecho de propiedad, quedó debidamente respaldada por la ley, con la existencia además de un título de antigua data, inoponible a la luz del derecho de propiedad resguardado por aquella constitución política. Sin embargo, como vemos ocurre en 1923, la municipalidad de León en representación de sectores propietarios poderosos tensó propósitos a fin de lograr la aniquilación total de la comunidad indígena de Sutiaba, acorralándola legalmente.

En 1954, treinta años después, la comunidad indígena de Sutiaba se levantó de las cenizas y se reorganizó en forma autónoma e independiente, desde abajo, para enfrentar las dificultades que atravesaba como pueblo originario. Estimulados por la represión a que los orillaba la industria algodonera, ganadera y licorera, en fuerte expansión, y la discriminación institucional de que padecían, alzaron cabeza. Un año después, en 1955, aparecieron no sólo los anhelados y perdidos infolios antiguos, sino una mujer altiva, la señorita Ernestina Roque, aduciendo ser ella la "guardadora" de los títulos, y saltó con ellos bajo el brazo poniéndolos a disposición de la defensa de los derechos históricos de su pueblo. Explicó que los documentos se encontraban ocultos en un viejo baúl heredado de su abuelo, don Simón Roque. Con este acontecimiento, se logró perfeccionar el acto de refundación del gobierno de los indios de Sutiaba, el que llegarían a jugar un papel muy importante en las luchas sociales de los años 60´s

y 70´s del siglo XX, hasta concluir en los triunfantes procesos insurrecciones que derrotaron a la Guardia Nacional en León a inicios del mes de julio de 1979, propiciaron la huida de Somoza el día 17 y la caída de la dictadura sellada el 19 de julio de ese memorable año.

En 1956, con los títulos asegurados después de ser inscrita su compulsa notariada en el registro público de León, y con la emergencia de la organización ancestral indígena por medio de una junta directiva, aparecía a la vez, de la mano de Ernestina Roque un movimiento de mujeres de Sutiaba que representó otro hito importante de participación de ese sector del pueblo indígena nicaragüense[3]. Estos acontecimientos nos dieron muestra fehaciente de la utilidad práctica de la tradición oral y del mito, no sólo como recursos o fuentes heurísticas de investigación y sino como estímulos de luchas por alcanzar derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Estos títulos de Sutiaba eran más bien dos documentos antiguos, ambos conservados en sus infolios originales y de épocas distintas. El primero es un título del año 1727, el que se encontraba forrado con tapa de cuero crudo, y en su interior incluía doce croquis a colores en técnica de plumilla sobre papel en formato grande, de los sitios pertenecientes al pueblo de Sutiaba en carácter de ejidos, comunes y cofradías. Este título, había sido librado por las autoridades coloniales de Guatemala el 21 de julio de aquel año luego de un extenso proceso de un cuarto de siglo, que fue costeado por este pueblo y asesorado por el escribano Zeledón de Verraonda. El otro título, también un original, era una certificación a manera de título del año 1828. Este fue librado por las autoridades del municipio constitucional de Sutiaba, presididas por el alcalde Simón Roque, el mismo año en que concluyó la guerra civil de Juan Argüello y Manuel Antonio de la Cerda, denotando el perfil histórico y étnico de esa etapa puesto que ubica a dicha certificación como uno de los desenlaces de esa cruenta guerra en la cual los sutiabas jugaron un importante papel militar, político y económico. Pero lo más interesante es que su producción constituyó uno de los mejores y preclaros ejemplos de autonomía funcional indígena toda vez que el mismo fue obra exclusiva de las autoridades indígenas de Sutiaba sin tener que recurrir a ningún otro órgano del estado, actuando en pleno ejercicio legal de competencias propias. Este hecho es inusitado si pensamos que tal proyecto implicó una comprensión profunda de los alcances de la municipalidad indígena en el ordenamiento jurídico del nuevo estado de Nicaragua en el contexto de la Federación de Centro América que constituía el modelo político vigente. Y si bien ese modelo desapareció en 1838, tanto la municipalidad de Sutiaba como su pueblo y sus títulos, continuaron existiendo.

De la existencia de estos documentos antiguos, nos había hecho referencia 23 años más tarde a esa fecha de 1828, el embajador norteamericano George G. Squier, quien los alcanzó ver en 1851 depositados en un viejo armario del Cabildo indígena de Sutiaba, cuando en su estadía por Nicaragua incluyó en su agenda una visita a las autoridades indígenas, representadas aún por Simón Roque. En esa ocasión, el zorro diplomático gringo pudo apreciar la nostalgia que mostraban las autoridades, soslayando el diplomático norteamericano, de paso, un criterio reduccionista acerca del republicanismo al despreciar el valor de la tradición, un patrón compartido por muchos modernistas posteriormente, como se aprecia al decir Squier, de Roque y de los títulos antiguos, lo siguiente: "… ***Y, pese a su ardiente republicanismo, creo que Simón miraba esos documentos con un algo de nostalgia…***"[4] sin darse cuenta el diplomático de las historias vívidas de ese pueblo para mantener vivos los contenidos jurídicos del derecho de propiedad de esos documentos, ni poder advertir la naturaleza legal y el alcance político, económico y cultural de aquellos legajos en la organización de una nueva sociedad democrática, moderna o republicana como se pretendía. Interesado más en tomar muestras del idioma antiguo de los sutiabas aún hablado vivamente por la generación de los nacidos en el año del polvo, y en obtener joyas arqueológicas, esos documentos antiguos escaparon al afán coleccionista de Squier.

Décadas más tarde, al momento de la Anexión de Sutiaba a León, en diciembre de 1902, la familia Roque conservó aquellos tesoros escondiéndolos de las autoridades de León que los pretendían y así permanecieron disimulados por medio siglo, pasando por lo menos dos generaciones sin que públicamente nadie hubiera tenido acceso a ellos.

Desde inicios de la década de 1950 se vivía una situación crítica en el pueblo de Sutiaba motivada por la invasión de las tierras comunales que efectuaban los hacendados leoneses, quienes procedían a hacer "cercamientos" con alambres de púas de los sitios que eran de uso común y propiedad de los indios. El asunto adquirió ribetes extraordinarios que desbordaron el statu quo cuando estas medidas impidieron el acceso de las mujeres de la comunidad a sus faenas tradicionales de lavar ropa en el río Aposentos, como también, por impedir la entrada de ellas a la recolección tradicional de frutas y a los varones a la pesca estacional de camarones en el sistema de lagunetas de la comunidad, situadas en los alrededores de las haciendas San Silvestre, La Gallina, El Carmen y otras, en manos de poderosas familias leonesas, en las cercanías de Poneloya y de Las Peñitas; un sistema de humedales que incluía salida al mar y comunicación por esteros y canales naturales hasta El Realejo y Corinto que eran usados en la economía tradicional indígena desde la época prehispánica.

En los años 1950´s el sistema judicial y político de entonces y más, la vida práctica, cincelada por la discriminación, bloqueaba a la directiva de la comunidad indígena de Sutiaba para actuar plenamente, con la argucia de declarar los terratenientes y funcionarios públicos que dichas tierras eran propiedad

privada, y que ella, la comunidad, carecían de títulos y de representación legal; sabedores que nadie de los dirigentes tenía en su poder los títulos reales para exhibirles legalmente, y que tampoco ningún líder sabía donde se encontraban como de no contar los indígenas con el respaldo práctico del sistema jurídico legal.

Es en ese contexto que apareció la figura altiva de doña Ernestina Roque, nieta de Simón Roque, con los títulos en la mano que habían permanecido escondidos en aquel viejo baúl, el mismo donde los observó Squier en el antiguo Cabildo indígena a mediados del siglo XIX. Con los títulos a la vista se potenció la reunificación del pueblo en su identidad y en su derecho. Incluso, es representativo de ese momento y es un hito social que, con ese motivo también se organizó una junta de mujeres indígenas de Sutiaba. Unidos, lograron romper el bloque común adverso que hacían los hacendados e industriales Occidentales alrededor del Partido Liberal Nacionalista, controlado por Somoza y el Partido Conservador de Nicaragua, controlado por Emiliano Chamorro, en el gobierno, amarrados por medio del Pacto de los Generales desde 1950, por medio del cual se habían repartido las estructuras políticas, judiciales y de gobierno, a nivel central y en los departamentos. Por una ley derivada de ese mismo pacto se había establecido para la elección de las juntas directivas de las comunidades indígenas del país un sistema de "dos ternas", como una forma de inducir en las comunidades la obligatoriedad de que sus candidatos asumieran el modelo del pacto. Por esa ley, los alcaldes y jefes políticos, decidían en torno a sus procesos electorales.

Sin embargo, la recuperación del título real potenció en forma extraordinaria el reavivamiento de los valores indígenas e hizo surgir nuevos liderazgos que tiraron la vista a un horizonte políticamente más amplio, trascendiendo lo meramente local y llevándolos mejor dotados para negociar sus aspectos estratégicos en especial la defensa de sus tierras comunales y la autonomía de su gobierno indígena. Comisiones de trabajo de los indígenas se dejaron sentir poco a poco en la ciudad de León atreviéndose a salir a las calles, sonando los atabales y a efectuar "picas" de alambres a los poderosos hacendados. El hecho que esta irrupción indígena ocurría en forma paralela y autónoma a la crisis que acompaña la extendida permanencia de Somoza García en el poder, sentida en el seno mismo de la Guardia Nacional, como se hizo evidente en los sucesos de la asonada de Abril de 1954, cuando un grupo de jóvenes oficiales del ejército se rebelan en contra del dictador, les abrió las puertas a un nuevo escenario y pudo en mejor condiciones sentarse la comunidad a negociar con los diputados de ambos partidos políticos en León y aun más solicitar una audiencia con Somoza, quien los recibió en Managua para escuchar sus planteamientos. En mayo de 1956, conmemorando el día internacional de los Trabajadores, los indígenas de Sutiaba reunieron unas mil personas en la antigua plaza de San Juan, más que en conmemoración al día, en respaldo a sus reclamos étnicos y de clase, como en respaldo a la compulsa e reinscripción en el registro público de León de sus títulos de antigua data, efectuada un mes atrás, precisamente el 14 de marzo de ese año. Temeroso el dictador de la oposición y alianzas de la oligarquía leonesa en su contra, y apreciando que éstos pretendían, de vieja data, la abolición de las comunidades indígenas, a efectos de despejar su acceso a nuevas tierras y mano de obra barata a sus negocios de agroexportación, no puso obstáculos al reclamo justo de los indios por la inscripción de la compulsa en el registro público, calculando sus propios alcances. Este contexto, pues, explica, la emergencia en León a mediados de esa década, de la Comunidad Indígena de Sutiaba como un nuevo actor subalterno en la arena política.

Un cierto resquemor atávico, familiar, de Somoza García, respecto a la oligarquía leonesa, estaba en su fuero interno, y los hechos por venir le dieron fatalmente la razón. Como se sabe, el 21 de septiembre de 1956, en la ciudad de León, el joven patriota Rigoberto López Pérez, asestó varios disparos de revólver en la humanidad del dictador a costa de ser él acribillado en el acto por los guardaespaldas. Evoquemos que la oligarquía leonesa estaba detrás del ahorcamiento atroz del general morazánico Bernabé Somoza, durante la revolución de 1845 a 1849 que se hizo por restaurar la constitución de 1838, la que puso fin a la Federación. Somoza pereció a manos del general José Trinidad Muñoz, comandante de las armas del gobierno de León y al servicio de la oligarquía. También de la muerte de Anastasio Somoza, hermano de Bernabé, un poco después, en 1855, ocurrida en Granada mientras combatía en la guerra civil al lado del ejército legitimista, a manos del ejército democrático de los liberales leoneses. Dos acontecimientos históricos que estaban en el fondo particular de la personalidad política de Anastasio Somoza García, descendiente de aquellos. Éste, de su parte, ya había ofendido a los liberales leoneses al obligar a renunciar al presidente Juan Bautista Sacasa el 6 de junio de 1936 y deponer mediante un golpe de estado técnico al Dr. Leonardo Arguello, en 1947, e imponer al hijo del dictador, de su mismo nombre, más tarde, como jefe del comando de la G. N. en León, cuando recién salido de West Point, fue ascendido a Coronel, en 1948. Dos hechos, éstos, de reciente y fresca factura.

SOCHE Y ÇITAL: MITO E HISTORIA

Los indios de Sutiaba cuentan pues con muchas tradiciones y hay una en especial que es una leyenda por la que narran un episodio de quien afirman fue su último cacique llamado "Adiact" y de una valerosa mujer, su atribuida hija, de nombre "Xochitl Acatl". Tuve la oportunidad de conocer tres versiones orales de este mito, dos de ellas proporcionadas por dos dirigentes de la comunidad que ya no están con nosotros, me refiero a los ilustres personajes don Esteban Bárce-

nas Roque, quien fuera Presidente del Consejo de Ancianos, y el Br. Tomás Pérez Roque, quien fuera Presidente de la Junta Directiva de la Comunidad Indígena de Sutiaba y, éste, uno de los primeros revolucionarios sandinistas de este pueblo en los años sesenta. Tomás Pérez, por su reconocida trayectoria llegó a ser miembro de la primera Junta de Gobierno de Reconstrucción de la ciudad de León, entre septiembre y noviembre de 1979. Un suceso notabilísimo de analizar. Ambos personajes Bárcenas y Pérez, siendo entonces jóvenes adultos, en 1954, participaron en la reactivación de la comunidad indígena de Sutiaba y en el descubrimiento de los títulos reales. La tercera fuente oral a que me refiero la obtuve de una entrevista hecha a don Fausto de la Concepción Santeliz Hernández, venerable anciano y dirigente cultural de las tradiciones de la Judea de Sutiaba, quien aún vivía en el barrio San Pedro. Todos ellos han sido contestes uniformes en sostener que el mito es una tradición antigua aprendida de sus mayores, que las recibieron, a su vez, de sus abuelos. Incluso don Fausto, da mención de haber recibido la tradición directamente de otro memorable personaje de Sutiaba, como lo fue don Natividad Campos, un sabio indígena autodidacta y estudioso de su cultura, encabezado entre otras, de la danza de la "gigantona" y del "pepe" y de quien también tenemos noticia, a través del poeta indígena de Sutiaba, don Enrique de la Concepción Fonseca[5] como de don Pablo Medrano, maestro albañil y otro encabezado de múltiples artefactos culturales indígenas en Sutiaba. El escritor y filólogo nicaragüense, Don Carlos Mántica[6], también nos da cuenta de este personaje ya que afirma tener en su poder un manuscrito propiedad intelectual de don Natividad Campos, intitulado "Cuasculá, Rastros de Nuestra Lengua Aborigen", el que es referido, además, por el antropólogo y lingüista norteamericano Edward Sapir[7] desde el año de 1925.

Tomando de estas fuentes locales el mito, en forma literal, hice un análisis sobre el papel del mito en la historia, a efectos de reconocer su importancia en el descubrimiento de los títulos en 1955 y sosteniendo que se trata de un mito de origen indígena, pero señalando que los hechos históricos deberían ser situados a mediados del siglo XVI, con anterioridad a la temporalidad expresada en el formato de su narrativa oral, que los refiere al año 1613[8] causándose en ello una disparidad histórica entre el momento de la narrativa y el momento histórico que implica ese año por ser ésta la fecha del traslado del viejo asiento de León, desde Imabite a orillas del lago –en León Viejo- al nuevo y actual asiento de la ciudad de León, a orillas del pueblo de Sutiaba.

En una nota crítica, el Dr. Jorge Eduardo Arellano rechaza la paternidad o maternidad indígena sutiaba del referido mito, argumentando JEA que el mito, en cambio, lo tomó el pueblo de Sutiaba de una publicación realizada por don Joaquín Macías Sarria en el año 1936, en un libro de "narrativas" que incluye la que intitula "Xochitl Acatl"; y que induce a pensar al notable crítico hispanoamericano, que es el mismo Joaquín Macías Sarria el "inventor" del mito de Adiact [9]. Además, niega JEA que Adiact haya tenido algún papel en la resistencia maribia en contra de Francisco Hernández de Córdoba.

De modo que, planteada la existencia de un texto literario, tardío, del año 1936, se podría considerar válido el criterio de JEA como hipótesis de trabajo y suponer que los indígenas de Sutiaba tomaron del texto de Macías Sarria el mito y lo trasladaron a su oralidad y cultura; lo que, en todo caso, bien sería una legítima acción de apropiación cultural o de simple revival[10]. Ahora bien, ante la ausencia de otros estudios que proporcionen información respaldando esta hipótesis de JEA, habría que agotar, para validar esa tesis, todas las fuentes disponibles, recurriendo al análisis de los recursos documentales existentes, para revalidar o para rechazar esa hipótesis, principalmente las fuentes coloniales. Algo que no se ha hecho antes y limita por ende asegurar que "Xochitl" y "Adiact" no tengan existencia histórica y sino literaria. En aras de someter a prueba el extremo asumido por Jorge Eduardo Arellano, y con el ánimo de aprender más de la cultura e historia de los maribios de Nicaragua, acudí primero a la Biblioteca del Banco Central de Nicaragua en busca del texto del señor Joaquín Macías Sarria.

Por sus apellidos, un ilustre varón del occidente del país. Encontré en efecto el libro y la narración titulada "Xochitl Acatl" escrito el nombre con "tl" al final, una desinencia gramatical propia del "náhuatl" hablado por los "mexicas" o "aztecas" al momento del contacto, idioma éste que no se hablaba en Centro América. Se trata en efecto de una publicación hecha en el mes de abril de 1936, bajo el sugerente título "20 narraciones y una conferencia"[11]. Al mismo tiempo consideré útil realizar una repasada minuciosa de los cientos de documentos contenidos en la Colección de documentos coloniales de Nicaragua editada como Colección Somoza, aunque más propiamente debería citarse ésta como Colección "Vega Bolaños", por ser este autor (Don Andrés Vega Bolaños) a quien corresponde el mérito de lograr intelectualmente esa recopilación extraordinaria en archivos españoles. Animado en esto con el fin de rebuscar elementos de la colonia temprana relacionados a la provincia de Nicaragua y en particular a la ciudad de León Santiago de los Caballeros o simplemente León de Nicaragua, como se le nominaba a lo que hoy es el Sitio histórico de las Ruinas de León Viejo, que, en mi hipótesis de trabajo, tendría que darnos una pista documentada respecto a los orígenes del mito y a sus dos personajes.

Luego de leer el libro de Macías Sarria y de encontrar algunos datos históricos que dan luces sobre lo que parece ser tanto el antecedente del libro de Macías Sarria como del mito de Adiact, tengo no sólo mayor convencimiento de la autenticidad del mito indígena, sino clara información para entextualizar tanto a Joaquín Macías Sarria como al mito mismo, que fue deformado

por la ideología romántica de este escritor. Los siguientes comentarios permitirán dejarnos claro de una vez si ese autor que es don Joaquín Macías Sarria es el creador del mito como sostiene el Dr. Jorge Eduardo Arellano y no el pueblo de Sutiaba, que sólo lo "asumiría" como aduce el crítico histórico-literario.

Es curioso notar que, en efecto, la narrativa de Sarria publicada en León en la tipografía "Patria de Jerez Hermanos", contiene la matriz formal del mito de Adiact, y que la primera impresión que deja su lectura al desprevenido es que la versión popular del mito es una copia de esa narrativa, con lo cual y a primera vista se pueda pensar en dar la razón al doctor Arellano. Está escrita la lectura de Macías Sarria teniendo como escenario histórico el momento de la destrucción y traslado de León Viejo, un acontecimiento verdadero e histórico ocurrido en el año de 1610 y que obligó al traslado y fundación del nuevo asiento de la ciudad de León, junto al pueblo de Sutiaba. Este acontecimiento histórico se encuentran debidamente registrado como puede leerse en el documento "Traslado de las diligencias y autos tocantes a la mudanza de León de Nicaragua", de 1610 y en la "Cédula de confirmación del traslado, del año 1619", trabajos éstos de investigación histórica colonial realizados y publicados por el mismo doctor Jorge Eduardo Arellano[12].

Con lo antes expuesto queda demostrado, como primer punto, que el autor Joaquín Macías Sarria tomó para construir la relación temporal de su narrativa, esos documentados hechos históricos de inicios del siglo XVII, sobre los cuales está montada una historia oral, una tradición indígena. La pregunta que surge, es la siguiente: ¿acaso esa narrativa, situada románticamente en los sucesos históricos del año 1610, es un montaje de Joaquín Macías Sarria, a partir de un texto preexistente, oral, y también histórico, de los indígenas de Sutiaba?

En el libro de Sarria encontramos al inicio del texto la existencia de dos notas de pié de página que, siendo vitales, no las consideró JEA en la construcción de su argumento, para atribuirle a Sarria autoría del mito. En una primera nota de pié de página, explica Macías Sarria el uso de los nombres aztecas atribuidos a los personajes indígenas de Sutiaba argumentando que lo hizo así: "… en razón de ser esa la lengua de los aborígenes…". En esta cuestión, se equivocó Sarria en cuanto a atribuir un origen "azteca" de los nombres y en consecuencia de la identidad cultural de los personajes del mito. Viene al caso tocar este asunto sólo en cuando a que nos dice de las dificultades que se enfrenta Sarria al hacer interpretaciones étnicas a partir de nombres y voces indígenas descontextualizadas. Es decir, enfrenta no sólo el problema lingüístico y pedagógico de lo que técnicamente se llama "normalización", que debe asumirse al escriturar una palabra o un texto sobre una lengua de tradición oral, en este caso, al escribir los nombres principales de los actores del mito. Así, el autor, decide arbitrariamente escribirlos en la forma elegante del nahuatl mexicano, un idioma inexistente en Nicaragua, argumentando equivocadamente que el idioma azteca era el que usaban los antiguos maribios. Hoy se conoce muy bien que el idioma de los sutiabas es parte del grupo Hokano y no forma parte del tronco Uto-Azteca; y aunque hay dudas entre los lingüistas respecto a los vínculos del maribio o Sutiaba como un peculiar idioma, todos eliminan la posibilidad de que sea parte del grupo uto-azteca. También es inobjetable a los lingüistas la presencia en el pacífico de El Salvador y Nicaragua, al momento del contacto, de dos dialectos de este grupo Uto-azteca, como eran el "pipil" hablado en parte de El Salvador, y el "nagua" hablado como lengua materna en la zona de Rivas, al sur de Nicaragua: ambos idiomas fueron reconocidos por los cronistas españoles como "mexicano corrupto" debido a ser estos idiomas una forma antigua respecto al "náhuatl" mexicano, donde precisamente el uso de la terminación "tl" era una de las formas que le distinguía del pipil salvadoreño o del nagua nicaragüense, que no la usaban entre otras normas gramaticales, razón por la cual viene lo de pipil, que significaba al entendimiento de los mexicanos o "lenguas" que acompañaban a los conquistadores en Nicaragua y El Salvador, de que éstos de aquí hablaban como pipitos, como niños, y de allí también lo de mexicano corrupto. Un tercer idioma indígena en ese momento era el mangue o chorotega, también hablado en la zona del pacífico. Un cuarto idioma indígena era el "chondal" hoy llamado por la lingüística, la arqueología y le etnohistoria, "matagalpa". Con todo esto tenemos en forma conclusiva que el nombre de los personajes de la tradición indígena maribia ha sido alterado por Sarria al darles una falsa forma e identidad azteca, hecho que esconde un precepto neocolonialista al subsumir y despreciar lo nativo por lo… Azteca. También nos encontramos que las relaciones sociales plantadas dentro de la narrativa tienen un formato familiar falso, no probado, pues establece entre ambos personajes una relación filial "padre – hija, sin un referente que así lo explique, como veremos. Además, encontramos que la narrativa temporaliza inconsecuentemente los hechos idílicos del texto, en 1613.

En la segunda nota de pie de página, se nos ofrecen dos nuevos datos sumamente interesantes, y que, en definitiva, contribuyen a despejar el punto acerca de la autoría del mito en cuestión. El primer dato es, que, y efectivamente, señala Macias Sarria, que la narrativa de "Xochitl Acatl" ya la había publicado antes, según dice, en el periódico "El Centro Americano", en el año de 1923, de donde, agrega, otros periódicos lo habían difundido. Asimismo, por el segundo dato de esta nota de pié de página, Macías Sarria nos sugiere que "esa narrativa" dio origen a la construcción por el gobierno de un monumento, en esos días (1935) "recién inaugurado", dice; y situado el mismo, "alrededor del árbol del ahorcado"[13]. En los párrafos finales de la narrativa de Xochitl Acatl, el autor en forma nostálgicamente descriptiva, dibuja el paisaje del pueblo de Sutiaba, y literalmente, declara:

"… El cacique Adiact, fue ahorcado en las ramas de un frondoso tamarindo, ***que puede verse todavía, marchito ya y decrépito por los años, en la margen izquierda del camino que conduce a los balnearios de Poneloya y que los indios conocen con el nombre de El Árbol del Ahorcado…****"*[14].
Al cierre de la narrativa, el autor enfatiza, que:
"…El viajero curioso, puede ver aún, caminando del pié del árbol del ahorcado, en la dirección N.O., como a unas quinientas varas, las ruinas escondidas entre la maleza, de lo que fue antes el magnífico Galpón[15] *(Palacio del gran Cacique Adiac), en cuyas llamas, como en un rito sagrado de su religión, ofrendó su cuerpo, purificado por el dolor, la bella princesa Xochitl-Acatl…".*

En el texto de la cita anterior vemos que Sarria nos confirma en su narrativa la admisión de la existencia de una tradición por la cual los indios de Sutiaba llamaban al lugar "El Árbol del Ahorcado" y sin que sepamos de qué ahorcado se trata. De donde se deduce que Sarria literalizó esa tradición en forma libre, en cuanto al tiempo, espacio, motivos, personajes y la trama, usando los referentes del paisaje de Sutiaba como eran las ruinas del galpón y el mismo árbol de tamarindo. Un recurso absolutamente literario pero no inocente. El autor logró envolver en su narrativa mediante la invención poética, y, anteponiendo, una temporalidad errada históricamente a los hechos de su narrativa, el vetusto "árbol del ahorcado" y las "ruinas", contra los verdaderos personajes míticos indígenas, que dotados de su propia plástica y atemporalidad característica del mito, entran gracias a la narrativa de Macías Sarria de 1923 y 1936, a ser expuestos en un nuevo escenario como lo es el año de 1610, fecha cuando los españoles llegan en procesión dirigidos por el obispo y demás autoridades, con todos sus maritates, y con todo el poder, desde la siniestrada capital de León viejo a refundarla a orillas del pueblo indígena de Sutiaba.

Un ejercicio literario que conlleva el ejercicio del poder mismo explícito en el poder del texto escrito que se impone formalmente sobre el texto oral por asuntos de diglosia, de poder político y de opresión cultural. Volviendo al argumento de JEA, tenemos un testimonio vital, del escenario de 1936 –que es sumamente crucial- cuando éste escribe:

"…Macías Sarria fue más allá; difundido su relato entre los sutiabas, los convenció de que le hicieran un homenaje por haber "rescatada" esa "tradición oral"…"[16].

A confesión de parte, relevo de pruebas. Bastaría, entonces, con las afirmaciones y aclaraciones del mismo Macías Sarria, y con sus dos notas de pie de página y conclusiones de la narrativa, para considerar cierto hasta ahora, que el "árbol del ahorcado" o el "tamarindon" es preexistente al monumento de 1935, que es lo único a que podría haber dado lugar su narración publicada en 1936; y que el fechamiento o datación puesta al mito es antojadiza como equivocada es la nominación nahuatl de los personajes centrales de la obra. Pero, de haberse realizado ese homenaje a Sarria, este debió ser después de abril de 1936 que es la fecha de su publicación, por lo que tal homenaje debió ocurrir a escondidas o después, entre el estado de sitio existente y la toma del comando de la guardia nacional en León que hace Somoza con su gente, desde donde bombardea a un destacamento militar afín al presidente Sacasa, reducido en el Fortín de Acosasco, el 31 de mayo de ese año, quienes después de tres días se rinden a Somoza y tres días más tarde, propiamente el 6 de junio, el presidente Sacasa renuncia y abandona el país. De ser después, entonces tal homenaje se alineaba con la línea de Somoza.

Por lo que, analizando los supuestos de Sarria y el de JEA, notaremos que contextualmente es improbable, políticamente hablando, que los liberales leoneses, recién vueltos al poder en el año de 1933, tomaran de una publicación de 1923, inspiración alguna para construir en 1935 un monumento a un "árbol del ahorcado", que así expresado resultaría un árbol anónimo, y por tanto, carente de significación alguna que ameritara por sí mismo un monumento. Más bien, este hecho cierto, como es la construcción del monumento en 1935, en torno al árbol del ahorcado, me induce a situarlo como un acto populista, político, de Anastasio Somoza García, quien entonces como jefe de la Guardia Nacional, ya estaba ejerciendo poder absoluto, aún cuando el poder ejecutivo estaba en manos y sólo momentáneamente del Dr. Juan Bautista Sacasa Sarria, y en momentos en que se redefinía con precisión matemática, una política indigenista muy sutilmente elaborada en toda Nicaragua por Somoza, con el ánimo de maniatar a la población indígena insurrecta en la gesta de Sandino (1927-1934) después de su asesinato el 21 de febrero de 1934. Medida, a la cual, se sumó o prestó Macías Sarria, de usar la tradición oral, el mito e inmolación de Sochil, para atraer en este caso el mundo indígena de Occidente hacia el seno del proyecto político de Somoza. Este, siendo director de la Guardia Nacional, no ocultó su intención de acaparar el poder, como en efecto así hizo y lo aplicó en paralelo a la gestión de Sacasa, desplazando en unos días del gobierno municipal y central, al liberalismo leonés que le fue desafecto. La emisión de una ley nacional de protección a las tierras indígenas, de 1935, se explicará en el marco de esas políticas anti subversivas, por un lado, para acabar con las redes populares (léase indígenas) del general Sandino, fundamentales en la gesta de las Segovias, como, por otro lado, daba esa ley cuenta de las diversas pretensiones por atraer electoralmente al emergente y siempre numeroso sector indígena en el escenario político electoral que se le abriría al dictador como ruta necesaria de su régimen.

Téngase presente también el hecho que en 1935 Somoza García impulsó la creación del departamento

de "Madriz"[17] y luego el departamento de "Boaco"[18] como otras varias medidas tendientes a reordenar territorialmente la zona indígena sandinista en el territorio donde Sandino había desarrollado amplias bases y al que reclamaba como unidad político administrativa para formar en él una especie de distrito autónomo en donde desarrollaría su proyecto de cooperativas. Medidas contrainsurgentes de ese tipo no eran extrañas en la administración pública nicaragüense, tal como años antes el presidente Moncada ya lo había implementado al crear el municipio y ciudad de Puerto "Cabezas", en 1929, usando el nombre del mártir liberal Rigoberto Cabezas, muerto en 1896 y desde entonces condenado al ostracismo por la oligarquía debido a su vibrante periodismo, sus ideas socialistas y espiritualistas, y principalmente por su propuesta autonomista para la entonces incorporada Costa Atlántica. De manera tal que, el monumento levantado por el gobierno en 1935, se hizo con fondos de la "Compañía del Ferrocarril de Nicaragua" cuyo gerente era un tío de Somoza, por lo cual debe ser contextualizada su construcción en esa trama de las políticas indigenistas de Somoza y la confabulación sostenida contra sus adversarios del liberalismo leonés, a la vez que despreciablemente manipulando sentimientos indígenas, por acá con esa narrativa, por allá con lo de Boaco; y sentimientos ideológicos liberales, con lo de Madriz y lo de Cabezas. Somoza en un veloz plan de acción que arrancó con el mismo asesinato de Sandino, muy rápido llevó al punto de asfixia al presidente Juan Bautista Sacasa después de atacar el destacamento del fortín de Acosasco, único que le resultó fiel al presidente. Éste, recurrió por segunda y última vez a la expatriación que hizo ahora junto a su vicepresidente, el doctor Espinoza, abandonando el país para no volver pero dejando latente en el éter los sentimientos y pasiones políticas hasta materializarse de todas formas en 1956 con el asesinato de Somoza en esa ciudad a manos del patriota Rigoberto López Pérez.

Pero, volvamos al asunto de la narrativa de Macías Sarria, donde encontramos una contradicción, que es de fondo. Si bien la tradición oral que tomó tiene, en efecto, como sujeto principal "al ahorcado", que nos refiere indiscutiblemente a un sujeto masculino, ocurre que Macías Sarria, intitula la narrativa con un nombre femenino y ya vimos que aztequizado, enmascarado, el de "Xochitl Acatl" que no es más que, traducido al español: "Flor de Caña" la joya de la industria licorera implicada en parte de esas tierras maribias. Nombre que usa para crear un ambiente románticamente atractivo e históricamente falso, como lo es el escenario histórico del traslado de 1610, donde deposita un romance entre el soldado español de apellido "Guardia", que desata la trama, con ofensa y traición a "Xochitl", quien, para vengar su deshonra y la muerte de "Adiact" su padre, a mano de los españoles, atraviesa con un venablo el corazón del novio hispano y luego se lanza en sacrificio al fuego sagrado del templo indígena.

Tal vez la intención de Macías Sarria fue endosarle a su imaginación literaria, una autoría intelectual, ya dudosa como veremos, alterando no sólo la tradición oral sino tergiversando hechos históricos veraces. En efecto, podemos afirmar que en 1610, aunque aún existían caciques y principales indígenas en Sutiaba, estos ya tenían nombres cristianos, tal como podemos comprobar en las mismas diligencias del traslado de León, donde aparece el nombre del cacique o alcalde indígena del pueblo de "San Pedro de Sutiaba", el que recibe a las autoridades leonesas a su llegada desde las ruinas de León Viejo. Su nombre es don Miguel Antón, y no es el cacique Adiac. Tampoco es posible afirmar e imaginar la existencia en 1610, a esas alturas de la evangelización, de un "templo indígena con fuego sagrado", cuestión que los curas y justicias españoles jamás hubieran permitido semejante "idolatría".

VERDAD HISTÓRICA, MITO Y POESÍA

Dilucidado lo referente al texto de Macias Sarria en su verdadero contexto histórico, nos queda agotar críticamente las fuentes históricas escritas respecto a los personajes principales de la tradición oral y la narrativa antes de negar valor histórico al mito y a la existencia de Adiac y Soche o Sochel.

Así, una vez revisado el texto de Sarria como hemos hecho, veamos a continuación lo que encontramos en la revisión de fuentes históricas, inobjetables, que por otra parte, independientemente de que nos abrirán una serie de nuevas preguntas históricas respecto al contexto de esos sucesos, que deben responderse con más investigación y en otro momento, por la cortedad de espacio para esta publicación, deberemos aceptar la fortaleza de su evidencia sobre la existencia histórica de una mujer así llamada y de un cacique relacionado con ella llamado no Adiac sino Çital, en la historia de Nicaragua y, revalidar el mito indígena como referente identitario de Sutiaba.

En efecto, en esta indagación hemos encontrado datos históricos, documentados, que sí relacionan la existencia de una mujer indígena con ese nombre y, además, con el fuego mortal, al mismo tiempo que relaciona la fuente histórica a un cacique indígena al que maltratan e intentan ahorcar por esa causa en el año de 1541, en un suceso horrible ocurrido en una encomienda de la jurisdicción de León de Nicaragua, y que, podrían ser ellos, veremos, los personajes históricos que sirvieron de base a la construcción de la traición oral sobre estos personajes. Çital en efecto nos evoca el apellido "Acatl" atribuido en la narrativa a "Xochitl" y establece la base de la aposteriori definida relación filial por la narrativa de Macías Sarria.

Traeremos para ello al análisis las diligencias de un juicio criminal realizadas en El Realejo de la Posesión, en el mes de febrero del año 1541, en donde aparecen nuestros

personajes "míticos" como sujetos centrales, de carne y hueso, en un hecho de sangre. El juicio en referencia es en contra de un español llamado Andrés de Medrano, estanciero de un Cristóbal García, encomendero del pueblo de Çigüina, a quien la justicia real acusó de haber quemado viva a la india **Sochel** ó **Soche** [Xochitl] y también de azotar y de cinchonear con una espada y echar lazo en el pescuezo con la intención de ahorcar al cacique de ese pueblo, de nombre **Çital** [Acatl].

Para cerciorarnos, leamos estos autos y testificales vivísimas que hemos extraído de la Colección de documentos coloniales de la Historia de Nicaragua respetando su grafía[19]:

*"… **Proceso acumulado contra Andrés Medrano estanciero de Christobal García**. En el Realejo de la Posesión término y jurisdicción de la ciudad de León, Provincia de Nicaragua, en veinte y cinco días del mes de Febrero de mil quinientos cuarenta y uno por ante mi Marcos Alemán, Teniente de Escribano Mayor de esta provincia, [comparece] el magnífico señor capitán Luis de Guevara, Alcalde Mayor y Teniente de gobernador en esta provincia por su majestad, dijo que por cuanto a su noticia es venido que un Andrés Medrano estanciero de Cristóbal García **en çigüina quemó una india hasta que murió y que al cacique porque lo reprendió le dio de azotes y le echó una soga al pescuezo para ahorcarle.***
*Para hacer informaçión de lo susodicho hizo compareçer ante sí el cacique, que dijo ser de la dicha plaza y siendo preguntado por lengua de Ynesica india ladina de Miguel Martín, dijo lo siguiente el dicho cacique llamado **Çital** siendo preguntado por lengua de la dicha […] dijo que lo que pasa es que puede hacer ocho días poco más o menos que Andrés Medrano, que está en la dicha plaza por estanciero, tomó a una india que se llama **Sochel** y la tuvo en un palo dentro de un bohío y la quemó hasta que murió; y que a este testigo por que le dijo que porqué la quemaba le echó un hico [lazo] al pescuezo y le quiso ahorcar y le dio azotes en la espalda y mostró las señales que dijo que le había hecho […] que le había dado con la espada, que la espada dice que le hizo las señales que mostró y que a dicho la verdad y no miente y señaló al señor Teniente de su señal…".*

Dos testimonios más se ofrecieron en el juicio que nos permiten sostener la connotación del macabro hecho a los ojos de los indígenas y de la justicia española. Uno es el de **Algad**, indio de la misma plaza de Çigüina, quien es llamado a declarar como testigo, ratificando:

"…que un cristiano questa en la plaça que se dize andres medrano avia quemado a una yndia de la dicha plaça que se llamaba sochel…".

Otros detalles encontramos en el testimonio del indio llamado **Guayanolo:**
*"…que un christiano questa en la dicha plaça por estanciero que se llama medrano ató una yndia a un palo que se dezia **soche** dentro de un bohío de su amo e le puso leña e paja hasta que murió e la quemó e queste testigo se allo presente e lo vido…"*

Como podemos valorar por esas declaraciones, se trata de testigos presenciales y en el caso del cacique, de otra víctima del estanciero. El proceso seguido en contra de Andrés de Medrano concluyó con una sentencia condenatoria, tal como se expresa a continuación y que dice, literalmente:

*"**Sentencia**. Visto este presente proceso que se trata entre mi y entre partes de la Justicia Real y Andrés de Medrano, **ausente, reo acusado ausente**, y vistos los autos y mérito de este proceso y lo que ver examinar, convino hasta la final conclusión.*

*Fallo que debo de condenar y condeno al dicho Andrés Medrano por haber cometido el dicho delito de haber quemado a la dicha india, Soche, de que murió; que le debo condenar y condeno en que sea traído cabalgando en una bestia, sacado de la cárcel pública de esta ciudad y traído por las calles públicas acostumbradas de esta ciudad de León, por voz de pregonero que manifieste su delito y sea llevado a la horca de esta ciudad y de ella sea ahorcado y colgado hasta tanto que naturalmente muera y mando que de esta no sea quitado sin mi licencia y mando, so pena de muerte, condenarle más en las costas y gastos de este pleito y causa y que sea tratado en su ausencia y mando que sean pagados de sus bienes, cuya tasación en mi reservo y por esta mi sentencia definitiva; juzgando así lo pronuncio y mando en estos escritos y por ellos. **Luis de Guevara.**"*

Como se observa, Luis de Guevara, teniente de Gobernador de la provincia de Nicaragua, dictó una sentencia condenando a muerte al reo Andrés de Medrano. Pero démonos cuenta que fue una condena que se dictó "en ausencia del reo". El juicio, por tanto, merece un comentario adicional pues fue una burla a la justicia, puesto que, estando capturado el asesino y puesto en el cepo de la cárcel pública en León Viejo, mientras se daba el juicio, negoció su fuga con Luis de Guevara. Esto lo hizo sobornando a la autoridad, quien admitió para ello una fianza durante el proceso por la cual Medrano permanecería bajo un régimen de "casa por cárcel", condición desde donde fácilmente huyó evitando la sentencia. Tres años más tarde la justicia real cayó en contra de Luis de Guevara, cuando la Real Audiencia de los Confines envió a la provincia de Nicaragua al Oidor Diego de Herrera a poner orden ante las muchas quejas que existían por las mortandades de indígenas derivadas del mal trato que daban encomenderos y autoridades. Diego de Herrera levantó juicio de residencia a Luis de Guevara, por 17 cargos, iniciándose este juicio en León (Viejo), en 1543. Uno de los 17 cargos era precisamente el haber facilitado la huída del asesino de la india Soche, y del maltrato infringido al cacique Çital, hechos por los que el teniente

Luis de Guevara fue condenado al destierro de la ciudad de León (Viejo) hasta por siete años, so pena de cincuenta mil castellanos, y a la inhabilitación perpetua de cargos y administración de justicia. Por otro lado, la sentencia en sí misma es de un valor notable para de paso conocer aquel sistema penal de la colonia temprana, y correlacionarlo con las prácticas penales del siglo XIX en la Nicaragua independiente, que seguían siendo las mismas. Leemos en dicha sentencia, escrita con rigor legal, que el reo es condenado a morir en la horca, con el agravante, de que el juez manda que el ya ahorcado "no sea quitado de esta sin mi licencia" es decir que no sea descolgado. Un ahorcamiento era, desde la edad media, un acontecimiento público, con un mensaje amenazante desde el poder a los vasallos, vecinos y ciudadanos, y a todo el mundo. El que se dejara el cuerpo colgado hasta su putrefacción estaba en relación a la consideración de la gravedad del delito cometido y, tal sentencia, implicaba, además, la amenaza de no dotar al cuerpo del infortunado de asiento en la tierra, de una sepultura; puesto que en esos casos, se prohibía además de todo oficio religioso. Tales eran almas que no tendrían descanso en la eternidad, estaban condenadas a penar en el purgatorio sin más alternativa que las llamas del infierno.

De todo lo expuesto podemos señalar, bajo la contundencia de datos históricos documentados como el presentado, que el árbol del ahorcado y las ruinas del galpón no sólo son elementos reales, puestos en la narrativa de Joaquín Macías Sarria, que él mismo los pudo conocer y que señaló y ubicó con precisión, sino que, admite son preexistentes a su publicación. Debemos reconocer aun sin saber los detalles de la relación entre Soche y Çital, la actitud heroica de este cacique de encarar desarmado y siendo lo más probable un hombre de tercera edad, al violento español, en defensa de Soche, e incluso, inquirirlo, y luego del atropello que le inflige cuando intenta ahorcarlo, denunciarlo. Estos hechos debieron ser patéticos en el pueblito de Çigüina, que dotado de sus propias relaciones de parentesco, quedó aterrado por la misma acción de conquista y salvajismo que aquel cristianismo allí llevó, y debieron representar esos hechos un acontecimiento tan desgarrador y una afrenta tan grande, que fue capaz de exaltar a Çital, a Algad y a Guayanolo, de quienes no sabemos su condición en la estructura social de Çigüina, a acudir ante el Oidor Diego de Herrera y denunciar aquella barbarie, después de lo cual debieron volver como héroes a su comunidad.

Por lo que ya es innegable que la tradición oral que subyace a la narrativa de Sarria, tiene en estos hechos históricos un soporte histórico verídico, además de inhumano, en ese hecho que fue perpetrado el 17 de febrero de 1541 en el pueblo de Çigüina. Ahora bien, respecto a esta plaza o galpón de Çigüina debemos decir que su localización hoy nos es desconocida y bien podría tratarse de una localidad anexa de la antigua Sutiaba, pero ya es irrefutable que es el lugar y sitio preciso donde quemaron viva a la india Soche ó Sochel y maltrataron e intentaron ahorcar al cacique Çital, colgándolo de un árbol, con una cuerda atada a su pescuezo conforme lo declararon el mismo cacique y lo atestiguaron Algad y Guayanolo, y tal como lo tradujo la india Ynesica y lo redactó Marcos Alemán, teniente de escribano, en el Realejo de la Posesión, un 25 de febrero de 1541.

Ahora bien, de la geografía de los hechos incoados en el juicio del año 1541, caemos a cuenta que el pueblito de Çigüina se encuentra en los términos del "Realejo de la Posesión" y dentro de la jurisdicción de León Viejo. Como podemos verificar, en el terreno, El Realejo, que hoy es un municipio de Chinandega, es vecino de las tierras de los maribios de Sutiaba, como se puede verificar en la ubicación del "Sitio San Andrés" de cuatro caballerías de extensión medidas en el año 1680 y comprendidas en el Título Real del Pueblo de Sutiaba[20], sitio que tiene colindancia con "Los Barzones, Posoltega y El Realejo" tal como lo verificó el último estudio de la tenencia de la tierra de la comunidad indígena de Sutiaba realizado en 2007[21]. Como se puede comprender, la imposición del sistema de las encomiendas a los pueblos maribios y las reducciones de pueblos en beneficio de los encomenderos españoles significó el traslado forzoso de muchos poblados así como la desaparición de muchos otros. Çigüina es uno de ellos que ya no aparece mencionado en la tasación de pueblos encomendados de 1548 y cuya localización se desconoce pero que definitivamente la información disponible nos induce a pensar que está dentro del territorio histórico de los maribios. Recordemos que miles de indios maribios fueron vendidos como esclavos y llevados a Perú en tiempos de la gobernación de Pedrarias y de Contreras y que otros indios prefirieron huir a las montañas para enfrentar a los españoles, volviéndose salvajes, fronterizos, chontales, enemigos del rey.

Ante esta hipótesis, no podemos pasar por alto la existencia en el año de 1586 del pueblito de Yacaoyagua, situado a una media legua de Sutiaba, cuyo idioma fue identificado por Alonso Ponce[22] como "tacacho" haciendo suponer a los especialistas, actualmente, se trataba de una muestra de la existencia de colonias de "pueblos popolucas", que son los mismos "chontales" o "matagalpas", conviviendo con los maribios; y, Çigüina, es una voz indiscutiblemente de origen lingüístico chontal o matagalpa. Çigüina, a la vez, nos evoca una cercanía con la encomienda de Coçiguina como el mismo nombre del volcán en ese recodo de la península chinandegana; o bien, el río Jigüina, más no el que corresponde o dado a un tramo del río Tuma, en Jinotega hoy día; sino al que daban los antiguos al río Viejo, que nace en San Rafael del Norte, pasa por Jinotega, luego por Sébaco hasta desembocar en el lago de Managua (Ayagualo), punto este que no es sino uno de los extremos del territorio maribio de la época del contacto. Curioso que Jigüina es reclamado en 1918 por los indios de Sébaco, cuando tramitaron ciertos derechos bajo el nombre del antiguo pueblo de "San Isidro de

Sébaco Viejo" compuesto dice la fuente, de: "… los descendientes de los indígenas de la ciudad de Sébaco de Jigüina…"[23]. Notemos que el río Viejo adquirió ese nombre hasta en época reciente ya que en documentos coloniales del siglo XVIII, tal río era llamado por españoles e indios "río de Sébaco", y en la geografía de Sonnenstern, de 1875, lo llama "Río Grande"[24] por lo que ese reclamo de "Sébaco de Jigüina", abre una ventana hasta los pueblos de Xinotega, Tapiagüina y Ligüina, que se mencionan en la tasación de 1581, como parte de los pueblos "chontales de León" toda vez que ese trámite de 1918 reivindica a pobladores indígenas de San Isidro, como descendientes de un pueblo antiguo de Jigüina. Aunque por esta vía vamos muy lejos de Sutiaba lo traemos a colación sólo para recordar ahora la confusión que tuvo Oviedo cuando primero se refiere al tercer idioma del país como maribio que parece rectificar luego al hablar del chondal, pero los confunde, en 1528.

Con lo que estamos frente a un hecho histórico y lingüístico trascendental y permite no sólo explicar la existencia histórica de estos personajes indígenas. Pero, ¿Acaso la india Soche, asesinada por el estanciero español Andrés de Medrano, es la Xochitl del mito y acaso el cacique Çital corresponde al gran Adiac y, qué es de allí, de esos hechos y de estos personajes reales, de donde la tradición popular indígena de Sutiaba reconstruyó una identidad conforme al patrón cristiano de la familia, padre e hija? No estamos en capacidad de dar una respuesta concreta al respecto con la información disponible, pero ya no podremos aducir la no existencia de referentes históricos que respalden la veracidad del mito de Adiac y Xochil Acal.

En lo que respecta a una relación directa sobre la voz "Adiac" sólo se tiene hasta ahora la que proporciona la crónica de Bobadilla cuando hace referencia al cacique "Ariat"[25] mencionado juntamente a los caciques "Nagrando" y "Mabitra" entre los jefes maribios de León, cuyas poblaciones fueron rebautizadas por orden de Pedrarias en 1528. Aunque no hay una relación directa que nos indique si Adiac –ya Çital ya Ariat- enfrentó al capitán de conquista Francisco Hernández de Córdoba, tampoco podemos omitir que estos caciques que se mencionan a la altura de 1528 (Ariat) o 1541 (Çital), son, por su edad, contemporáneos del momento del choque con las tropas de Francisco Hernández de Córdoba y/o de Gil González, como lo verificamos en el testimonio del cacique Don Gonzalo, de setenta años de edad, entrevistado por el cronista italiano Benzoni alrededor de 1543, quien había sido de joven uno de aquellos capitanes indígenas que enfrentaron al primer conquistar español[26].

En consecuencia a los argumentos expuestos y a los hechos históricos demostrados, sí podemos sostener que la historia oral de Adiac y Xochil Acalt debe ser anterior a la escrituración que hizo don Joaquín Macías Sarria, primero en forma suelta, en 1923 y, como un libro -después de recorrer España como diplomático- en 1936. El mismo JEA admite, pero no cita una fuente, que según el mismo Sarria, se trató tal publicación de un acto de "rescate" de una "tradición oral" como se ha citado atrás, y por tanto, como tradición oral, el mito, ya existía en forma independiente a la escrituración y contextualización y desfiguración que hizo Sarria en su narrativa. Los sucesos de 1541 vividos en forma dramática e intensa por los indígenas de Çigüina y su contorno, difundidos por tradición oral, con el agregado simbólico de haber participado en el proceso de la justicia española, vista la captura en Çigüina y su traslado y encarcelamiento del criminal hasta la cárcel pública en León Viejo, su puesta en el cepo, la sentencia de muerte y su escape, son hechos que la perspectiva de los maribios debió captar, de vista, de oído y de corazón, e introyectar a su imaginario, en su propia perspectiva y no olvidar tan inaudito suceso, incorporándolo a su pensamiento y su mitología en cuya forma oral debía estar presente antes que Macías Sarria hiciera lo suyo.

Pero, de todo esto, lo que aquí nos llama la atención es la intención expresa por restar valor a la "tradición oral" en función de la "tradición escrita" en una actitud que evidencia a la historia y literatura "oficializada" para negar el rol del pueblo de Sutiaba en la historia de León y de Nicaragua, así como la omisión de la existencia histórica del cacique Adiac y de la india Soche, tal como se encuentra en las obras históricas, por ejemplo, de los doctores Nicolás Buitrago[27] y Edgardo Buitrago[28] que han escrito sobre la ciudad de León sin mencionar al gran cacique y la heroína Soche.

Ayón, quien abordó el tema de la crisis de la provincia de Nicaragua en 1543 por causa del maltrato a los indios de parte de Contreras y sus capitanes, no tuvo evidentemente acceso a estas fuentes toda vez que fueron publicadas sólo entre 1954 y 1957, y su obra histórica data de 1882[29] aunque bien pudo conocer como leonés las tradiciones de los indios al respecto, pero su cifrado positivismo le negaba toda validez a lo oral. Manuel Rubio Sánchez, quien hizo una investigación histórica exhaustiva y publicó su trabajo como "Historia del Realejo", en 1975, a pesar de referir en su trabajo la crisis de 1543, e incluso citar los varios juicios de residencia aplicados por el Oidor Diego de Herrera al capitán y tesorero Pedro de los Ríos y a nuestro capitán Luis de Guevara, en 1544, no repara en los detalles de Çigüina y el martirio a Soche, a pesar que la fuente que usa son los documentos para la Historia de Nicaragua contenidos en la Colección Somoza[30] y solo nos transmite que en esos juicios de residencia, los pregoneros anunciaban el caso así: "Sepan todos los vecinos y moradores desta cibdad de León y cibdad de Granada e puerto del Realejo y Nueva Segovia y demás otras personas así españolas como naturales". Patrick Werner, quien hizo un minucioso recorrido por esta colección en los años 1990's, tampoco repara en el asunto pese a encontrar los nombres de la india soche, como los de Guayanolo, Algad y Çital, que pasa por ellos sin advertir el punto humano y el crimen, y de ella

sólo dice "… una mujer, Soche, difunta…" apartando el drama y delito de su muerte y pese a fichar la fuente como "juicio, LA CORONA vs. ANDRES MEDRANO" se limita a dilucidar sobre el punto de su tesis acerca de los nombres indígenas y los grupos étnicos conocidos y desconocidos existentes en la Colección Vega Bolaños[31].

Para concluir, cabe destacar, por último, dos hechos ligados a la narrativa de Sarria. Primero, sobre la publicación suelta de año 1923, tiempos aciagos, de pactos y propaganda electoral con motivo de las elecciones de 1924 que dieran lugar a la revolución constitucionalista cuando el general Emiliano Chamorro dio el golpe de estado o lomazo de 1925, que tiró por la borde el intento democrático. Rápidamente hay que reseñar que en estas elecciones, el General Emiliano Chamorro denunció las maniobras, que según él, hacían los liberales, por atraerse el voto indígena, y precisamente uno de los pueblos mencionados por Chamorro era Sutiaba, cuestión que lo motivó a publicar un desesperado comunicado dirigido a *"nuestros correligionarios indígena de Boaco, Jinotega, Matagalpa y Sutiaba"*[32]. En esas elecciones, precisamente, Juan Bautista Sacasa Sarria, por el Partido Liberal, integraba la fórmula de unidad con el conservador Carlos Solórzano. De donde podemos apuntar la existencia de una relación más que casual entre la publicación príncipe de Macías Sarria en el periódico "El Centroamericano" en 1923, y esa campaña política liberal tanto como conservadora, particularmente dirigida por ese lado a Sutiaba. En tanto que, en 1936, repetirá Macías Sarria, ahora publicando el libro y promoviendo la construcción del monumento alrededor del árbol del ahorcado, en otro momento aciago de la triste historia de Nicaragua.

El otro asunto que nos queda tratar en este artículo, es con respecto al título de este libro de Macías Sarria de 1936, nombrado "20 narraciones y una conferencia", que, pienso, a esta altura, estaremos de acuerdo en evocar el poemario "Veinte poemas de amor y una canción desesperada" del gran poeta y diplomático chileno Pablo Neruda, cuya publicación príncipe, en Chile, es del año 1924. Pero, no para acusar de plagio a nuestro Joaquín Macías Sarria, quien al parecer, por sus otras narrativas, recorrió en esos tiempos las cortes de España, donde pudo obtener inspiración en alguna publicación previa del gran Neruda en algún medio escrito español.
Por ejemplo, la revista "Occidente", de Madrid, publicó por primera vez esos poemas de Neruda en 1927. La segunda edición de ellos es de 1932. Neruda mismo estuvo en España, como Cónsul en Barcelona, en 1934. Pero, sí, para recordar de Neruda su poema "Alturas de Machu Pichu" con sus estrofas:

"…Sube conmigo amor americano.
Besa conmigo las piedras secretas.
La planta torrencial del Urubamba
hace volar el polen a su copa amarilla.
Vuela el vacío de la enredadera, la
planta pétrea, la guirnalda dura,
sobre el silencio del cajón serrano…
Pero una permanencia de piedra y de palabra,
la ciudad como un vaso se levanta
en las manos de todos, vivos, muertos callados, sostenidos, de tanta muerte, un muro, de tanta vida un golpe
de pétalos de piedra: la rosa
permanente, la morada,
este arrecife andino de colonias glaciares…
Y dejadme llorar, horas, días, años,
edades ciegas, siglos estelares.
Dadme el silencio, el agua, la esperanza.
Dadme la lucha, el hierro, los volcanes.
Apegadme los cuerpos como imanes.
Acudid a mis venas y a mi boca.
Hablad por mis palabras y mi sangre..."

Pero, y a propósito del poema de Neruda, lo que tenemos, en la tradición escrita del escritor Sarria, como en el mismo Neruda, y en la perspectiva de los historicistas, no es más que la confrontación de distintas visiones literarias colonizadas y colonizadoras acerca de nuestra sociedad y de su historia.

El antropólogo Michael Taussig[33], toma este poema de Neruda y lo confronta con la visión que, de las ruinas de Machu Pichu, tuvo un viejo chamán colombiano, del distrito andino del Putumayo, don Santiago Mutumajoy, con quien viajó hasta allí, en 1983. Asombrado por su interpretación "casi una blasfemia" -dice-, que de las portentosas ruinas hizo el anciano sukia; para quien, en su visión, éstas no eran más que obras del látigo de los españoles; y el notable antropólogo australiano, admirador de Neruda y del Ché Guevara -que por otro lado, también cargó en su mochila, ese libro de Neruda, en la Sierra Maestra, y también contempló en su primer viaje en motocicleta… el portento sereno de esas ruinas- no tuvo más que admitir que, fuera de la anacronía del relato del viejo chamán, su visión contaba enorme importancia como historia gráfica directamente indiferente al historicismo, al resistir a la idea del nacionalismo neocolonial y al esencialismo que el Estado ha pretendido sentar con maligna saña en el imaginario social. Podemos señalar entonces que, tanta perfección literaria tiene la imaginación de Neruda, al punto de ser reconocido como un novel mundial, como la visión mítica del sukia Mutumajoy, en su tradición oral cuando cuenta que usando la hierba del yagé[34], viajó en una curación hasta las alturas de la Sierra Madre y desde allí pudo ver, en su alucinación, a los españoles haciendo daño con el látigo a los indios mientras levantaban enormes piedras para construir un templo cristiano.

De donde, y para cerrar este artículo, sabemos ya que debemos a don Joaquín Macías Sarria la contextualización colonialista del mito de Adiac y de Soche, situándolo antojadizamente en 1610, y gracias a su narrativa y al peso de la escritura sobre la oralidad indígena, aquella versión original del siglo XVI, desapareció e impuso la suya, romántica, alejándola de los sucesos reales de 1541.

Así las cosas, pienso que a fin de cuentas, tanto el doctor JEA, como el suscrito, estaremos de acuerdo en considerar que el mito de Adiac y Soche integran el extraordinario y diverso patrimonio cultural de Sutiaba y de Nicaragua y no sin sustento histórico como ya hemos visto. Y queda claro, por tanto, que tal mito es patrimonio del pueblo de Sutiaba y tiene su origen en el maltrato que los españoles impusieron a la india Soche y al cacique Çital, al momento de la segunda ola de conquista de los maribios, perpetrada por los encomenderos, el teniente de gobernador Luis de Guevara y por el mismo gobernador de Nicaragua, don Rodrigo de Contreras.

Invito a los lectores que visiten la magnífica biblioteca pública del Banco Central de Nicaragua donde podrán encontrar el texto de Sarria de 1936 y los demás aludidos en la bibliografía que se cita; y que de paso visiten, en León, el barrio de Sutiaba, el templo de San Juan Bautista (1706) con su Sol indígena imponente grabado en madera, en el techo de la iglesia colonial; así como las ruinas de los templos destruidos cuando Malespín incendió el pueblo de Sutiaba en 1845, defendidos por el valeroso Bernabé Somoza, y los invitaría a visitar el árbol del ahorcado o "tamarindón" pero les advierto que este recién se cayó de viejo y de mal atendido por la municipalidad leonesa; para después degustar unos pescaditos fritos donde las "Caperas Bervis". Todo para conocer las hondas raíces de nuestra identidad y advertir el estrecho vínculo existente entre historia, mito y poesía.

BIBLIOGRAFÍA

1. *Ver al respecto el resumen censal del VIII Censo Nacional de Población y IV de Vivienda. Censo 2005, pag. 139. INEC, 2006.*
2. *Rizo, Mario (1999) Identidad y Derecho. Los Títulos Reales del Pueblo de Sutiaba. IHNCA-UCA, Managua.*
3. *Libro de Actas de la Comunidad Indígena de Sutiaba, 1954-1955. Hay copia en Archivo del IHNCA-UCA.*
4. *Squier, E. G. (1979) Nicaragua, sus gentes y paisajes. Traducción de Luciano Cuadra. (Primera edición, 1860). Editorial EDUCA, San José.*
5. *Fonseca, Enrique de la Concepción (1996) Breve historia de los indígenas de Sutiaba (Tomos I y II). INIEP, Managua.*
6. *Mántica, Carlos (1989) El habla nicaragüense y otros ensayos. Editorial Libro Libre, San José.*
7. *Sapir, Edward (1925) "The hokan affinity of Subtiaba in Nicaragua". American Anthropologist 27: 402-435.*
8. *Ver el apartado "La función rebelde del mitio", en Rizo, Mario (1999:109-115).*
9. *Arellano, Jorge Eduardo (2002) León de Nicaragua. Tradiciones y valores de la Atenas centroamericana. Tomo I, CIRA, Managua; y Arellano, Jorge Eduardo (2003) "Sutiaba: Alter "Ego de León" y su mito del Cacique Adiac". La Prensa, edición No. 23267, del 9 de Noviembre.*
10. *En la edición del 27 de abril de 2004, El Nuevo Amanecer Cultural, publicó una versión del mito, el joven escritor de Sutiaba Mario Cruz Sánchez, que básicamente reproduce las versiones acá mencionadas.*
11. *Macías Sarria, Joaquín (1936) 20 narraciones y una conferencia. Tipografía La Patria, Pérez Hnos., León.*
12. *Arellano, Jorge Eduardo (1993) León Viejo: Pompeya de América, INC, Managua.*
Valor jurídico y político del mito y su hermenéutica histórica. Mario Rizo, 2013. AAHN.
13. *El monumento lo financió el gobierno por medio de la compañía del Ferrocarril de Nicaragua, en el mandato del presidente Juan Bautista Sacasa (1933-1936), ver Guerrero y Soriano (1969) Monografía del Departamento de León, Managua.*
14. *Énfasis nuestro.*
15. *Las ruinas del Galpón de Sutiaba y los adoratorios son auténticas, aún existían a finales de los años cincuenta, como se pueden observar en el mapa levantado en el estudio de arquitectura histórica de Sutiaba realizado por Raúl Barahona (1972) El proceso de urbanización de Sutiaba. Monografía. Facultad de Ciencias Físico Matemáticas, UNAN Managua.*
16. *Arellano, J.E. (2002:244)*
17. *Madriz, en honor al expresidente liberal José Madriz (1910).*
18. *Boaco, nombre indígena de una tribu del grupo chontal-matagalpa. Este departamento había sido creado con el nombre de "Jerez", cercenándose el mismo del antiguo Partido de "Matagalpa y Chontales", pero "Jerez" era un símbolo poco apreciado por los conservadores dado que aludía a Máximo Jerez (1818-1881) caudillo liberal leonés quien jefeó por León la guerra civil de 1855, atacó y sitió la ciudad de Granada y trajo al país para luchar a su lado, a los filibusteros norteamericanos de William Walker que desataron la Guerra Nacional. Por eso Somoza optó por el nombre Boaco para el nuevo departamento cuya población era entonces mayoritariamente indígena. Boaco: palabra Matagalpa de "boa", cantor, chaman, sukia y "co" de coat, serpiente para significar "cantores rituales".*
19. *Vega Bolaños, Andrés (1956) Colección de Documentos para la Historia de Nicaragua, Tomo Diez, p. 430. Colección Somoza, Madrid. En "Juicio de Residencia que Diego de Herrera Oidor de los Confines, tomó a Luis de Guevara, teniente de gobernador de la provincia de Nicaragua en virtud de lo mandado en cédulas de 7 y 13 de septiembre de 1543". Concluyó el juicio en la ciudad de León, el 28 de junio de 1544. El énfasis es nuestro.*
20. *Rizo, Mario (1999)*
21. *Ortega, Marvin (2007) Informe final. Estudio de la Tenencia de la Tierra de la Comunidad Indígena de Sutiaba. Ver www.cuentadelmilenio.org.ni/Sutiaba/InformeFinal.*

22. *(Cibdad Real) "Relación de las cosas que sucedieron al padre Fray Alonso Ponce, 1586. p. 18. En Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano, No. 58, Julio 1965, Managua.*
23. *Acuerdo Ejecutivo de 29 de julio de 1918, que aprueba los Estatutos de la "Comunidad Indígena de San Isidro de Sébaco Viejo" Departamento de Matagalpa. La Gaceta, Año XXII, No. 185, 19 de agosto de 1918.*
24. *Juárez, Orient Bolívar (1995:127) Maximiliano von Sonnenstern y el primer mapa oficial de la república de Nicaragua. Contribución a la historia de la cartografía nacional. [Jeografía de Nicaragua. Para uso de las escuelas primarias de la República con croquis. Reimpresa en Granada, imprenta de "El Centro-Americano", 1875] Ineter, Managua.*
25. *La encuesta de Bobadilla se encuentra en, Oviedo (1976:357) Nicaragua en los cronistas de indias: Oviedo. Introducción y notas de Eduardo Pérez Valle. Colección Cultural, Serie Cronistas, Managua.*
26. *Benzoni, Girolano (1975) "Historia del Nuevo Mundo", en Nicaragua en los cronistas de Indias. Investigación, introducción y notas de Jorge Eduardo Arellano. Colección cultural Banco de América, Serie Cronistas No. 1, Managua.*
27. *Buitrago, Nicolás (1998) León, la sombra de Pedrarias. Fundación Ortiz-Gurdián, Managua.*
28. *Buitrago, Edgardo (1998) Breves apuntes históricos sobre la ciudad de León. Editorial Universitaria, León.*
29. *Ayón, Tomás (1977) Historia de Nicaragua, Tomo I. Colección cultural Banco de América, Managua.*
30. *Rubio Sánchez, Manuel (1975) Historia de El Realejo. Notas del Dr. Eduardo Pérez-Valle. Colección Cultural Banco de América, Serie fuentes históricas No. 4, Managua.*
31. *Werner, Patrick (2009:339) Etnohistoria de la Nicaragua Temprana. Grupo Editorial Lea, Managua.*
32. *Ver el Manifiesto completo en Rizo, Mario (en prensa) Cinco* siglos de historia al norte de la nación.
33. Taussig, Michael (1995) Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente. Gedisa editorial. Barcelona.
34. Yagé, planta sudamericana alucinógena también llamada Ayaguasca (banisteriopsis caapi).

Ingrid Santos de Genovez

"La principal cualidad de un archivista es el amor a los documentos, a su conservación, no por sí mismos sino por la utilidad de éstos para la sociedad"

1. Iniciemos con una presentación de su persona

Ingrid Jeannette Santos de Genovez, nacida en Ciudad Guatemala, Guatemala Centroamérica, el 6 de enero de 1967, felizmente casada, fruto del matrimonio existen dos hijos y una hija. Actualmente, con residencia en un poblado a 28 kilómetros de la capital desde donde viajo diariamente hacia el Archivo General de la Universidad de San Carlos, mi lugar de trabajo y en donde ocupo una de las plazas del puesto técnico Archivista que existen en toda la Institución.

Como formación académica universitaria poseo el título de licenciada en Historia por la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC - y el de Máster en gestión de documentos y administración de archivos por la Universidad Internacional de Andalucía –UNIA.

2. ¿Si no se hubieras dedicado a este trabajo, que le hubiera gustado hacer?

Me habría gustado ser historiadora del arte guatemalteco.

3. ¿Su lectura favorita: poesía, narrativas, novelas, ciencia....? Recomiende un libro.

Me gusta el género literario realismo mágico. Recomendar alguno de esos libros me es difícil, sin embargo, puedo indicar que entre ellos mis favoritos son "Cien años de soledad" de Gabriel García Márquez y "Hombres de maíz" de Miguel Ángel Asturias.

4. ¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo y que es lo que menos le gusta?

Me encanta hacer descripción de documentos, realmente no recuerdo algo que me disguste y lo que menos me gustaba era cortarme los dedos con los folios o cartón de las cajas de archivo por lo tanto ya no manipulo nada de esto sin guantes.

5. ¿Cuál es su responsabilidad en su puesto de trabajo?

Actualmente, en lo relativo a funciones de la administración tengo como responsabilidad revisar junto con la jefatura el Plan operativo anual del Archivo y su respectiva evaluación trimestral,en cuanto a las actividades técnicas básicamente: registrar los datos de temperatura y humedad del depósito una vez al día, describir documentos custodiados por este Archivo e ingresar los datos en una base, atender a usuarios tanto en la sede del archivo como fuera de la Universidad a usuarios de instituciones relacionadas con derechos humanos e investigación de casos a donde se envía la información según los requerimientos a través de la vía oficial y realizar valoración de documentos de la Universidad.

6. ¿Por qué decidió dedicarte al mundo de los archivos?

En realidad no fue algo planificado, resulta que en 1993 fui invitada para asistir a un seminario sobre organización de archivos que impartió el Dr. Octavio Castillo, panameño, y derivado de eso en 1994 fui elegida por la primera jefe del Archivo General de la USAC, Licda. Gloria Juárez de Soria, para apoyarla en lo que para entonces era un proyecto innovador, la creación y funcionamiento del archivo central de la entidad.Por un lado ella confiaba en mí porque yo era egresada de la licenciatura de historia y también había tenido la oportunidad de observarme a cargo de un archivo de gestión dentro de la institución y por otro lado, para mí era un reto rescatar la memoria institucional a través de sus documentos y tendría esa oportunidad al

incorporarme a esta dependencia.
Recuerdo que en aquel momento todo era cuesta arriba porque no existía la carrera de archivística en Guatemala y tampoco teníamos acceso a internet como ahora, por lo tanto, los conocimientos los fuimos obteniendo de libros de TheodoreSchellenberg, Jean Yves Rousseau y Carol Couture, ElioLodolini, AurelioTanodi y publicaciones de la UNESCO. Posteriormente, recibimos la generosa y desinteresada ayuda de Joaquim LlansóSanjuan para seguir en este mundo de los archivos, hasta llegar al Máster en la UNIA.

7. ¿Qué cualidades debe tener el profesional de la archivística?
La principal cualidad amor a los documentos, a su conservación, no por sí mismos sino por la utilidad de éstos para la sociedad.
Diría yo que también se debe poseer buena salud del sistema respiratorio por ser el que tiene mayor riesgo de deterioro.

8. ¿Cuál debe ser el perfil del Archivero?
Desde mi modesto punto de vista lo resumo de la siguiente manera el archivero debe estar comprometido con la sociedad por lo tanto será imparcial en lo que respecta a brindar acceso a la información de forma eficiente y a la vez procurael adecuado tratamiento archivístico de los documentos, valiéndose para ello también de la tecnología.

9. ¿Cree que la percepción sobre el archivero ha cambiado o falta ser reconocido por la sociedad?
En Guatemala es poco conocida la profesión del archivero, sin embargo, con el trabajo que se está realizando en diferentes instituciones se ha obtenido aunque de manera mínima su reconocimiento.

10. ¿El Archivero nace o se hace?
Considero que se puede dar de las dos maneras porqueyo he escuchado anécdotas que han sido compartidas por colegas quienes han tenido el privilegio de conocer a personas sin conocimientos archivísticos pero que de manera innata poseen el amor por los documentos y la conservación de los mismos, y estas personas han logrado dentro de sus limitaciones rescatar archivos muy importantes. En mi caso particular la carrera de Historia me dio la conciencia sobre la importancia de los archivos y el deseo de trabajar con ellos.

11. ¿Considera que son importantes las nuevas tecnologías y las redes sociales para el desarrollo de la archivística?
Ambas me parecen muy importantes, porque nos facilitan el acceso a la información y las redes sociales porque gracias a los colegas generosos que comparten las innovaciones en sus respectivos países nos mantienen actualizados de lo que sucede en materia archivística en diferentes puntos del planeta.

12. ¿Cuéntenos una anécdota divertida sucedida en tu trabajo?
Me parece que lo divertido en esta ocasión es que estuve tratando de recordar alguna anécdota divertida y como no lo logré pensé que mi memoria estaba fallando mucho más de lo que creía. Recurrí a una compañera con quien tenemos más de cinco lustros de trabajar juntas pero descubrimos que realmente no existe anécdota de esa naturaleza.

13. Hobby… color preferido, ……sueños…
• Hobby :compartir con mi familia tiempo de calidad.
• Color preferido: blanco
• Sueños: en el plano familiar conocer algún día nietos y nietas; en el plano laboral ver hecho realidad el edificio exclusivo para el Archivo General de la USAC en donde se dé el tratamiento técnico adecuado al patrimonio documental de esta Institución.

14. Una frase alusiva a los documentos de Archivos, la Archivística o los archiveros.
"Quien desee conocer su pasado está obligado a recurrir a los archivos de su sociedad". Ingrid J. Santos de Genovez

«Jornada General de Orden y Limpieza Institucional 19 de Junio del 2013»

Soy clave en mi puesto de trabajo, y por ello participo con alegría en ordenar y limpiar mi ambiente laboral. Mi lugar de trabajo es un sitio agradable y seguro para mis colegas y para toda la comunidad universitaria.

* Estudiantes de Segundo año de la carrera de Ciencias Sociales apoyando al Archivo General en la Jornada de Limpieza Institucional

El 19 de junio la UNAN León ejecutó la JORNADA GENERAL DE ORDEN Y LIMPIEZA INSTITUCIONAL, en donde todos los trabajadores realizarían la limpieza en su puesto de trabajo ya que la Higiene, orden y limpieza son importantes para la salud y seguridad. El Archivo de la UNAN- León realizó una limpieza de la estantería, cajas y libros histórico. Este trabajo se llevó a cabo gracias a la colaboración de los alumnos del 2do año de Ciencias Sociales quienes actualmente prestan su servicio Social en el Archivo.

El pasado 3 de Julio de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la casa de Protocolo de la UNAN León se celebró el Curso – Taller sobre Archivística titulado "Gestión en Archivos Institucionales y Acceso a la Información" impartido por la investigadora y experta en archivística Mgter. Georgina Flores Padilla del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. El curso estaba dirigido al personal que maneja archivos de gestión o trámite de las áreas de Registro Central, jefas de despacho de las Secretarías Académicas de las Facultades, jefas de despacho de otras instancias de la Universidad y como invitadas contamos con la participación de las Responsables de Archivo de la Universidad de Ingeniería y Universidad Nacional Agraria. Con este curso taller impartido por una especialista extranjera se logró conocer la experiencia de otros países y se logra principalmente dar continuidad a la formación del personal de la UNAN León sobre la Gestión Documental y Administración de Archivos, actividad que anualmente el Archivo tiene programada realizar con expertos nacionales y extranjeros.
Las palabras de Bienvenida fueron dadas por el Señor Rector MSc. Octavio Guevara Villavicencio y la mesa de presidium estaba compuesta por la Secretaria General de la Universidad MSc. Sonia Ruíz Sequeira, MSc. Aracely Valladares Responsable del Archivo e invitada especial, MSc. Georgina Flores.

Maestra Georgina Flores impartiendo charla a los trabajadores de la UNAN-León sobre Gestión en Archivos Institucionales y Acceso a la Información.

Acompañado de la Secretaria General MSc. Sonia Ruíz y de la MSc. Teresa Rivas Directora de Registro Central, el señor Rector Msc. Octavio Guevara Villavicencio hace entrega de ejemplares de Cuadernos Universitarios edición especial Archivística a la maestra Georgina Flores Padilla.

Palabras de Bienvenida del señor Rector Octavio Guevara Villavicencio al Curso Taller Gestión en Archivos Institucionales y Acceso a la Información.

Asteriscos Informativos

1

2

3

El pasado 4 de Julio la Red Nacional de Archivos Universitarios de Nicaragua RAUN, conformada por las cuatro Universidades Estatales del país, UNAN León, UNAN Managua, Universidad Nacional de Ingeniería y Universidad Nacional Agraria y coordinada actualmente por la UNAN León, celebró su Segundo Encuentro titulado "Fortaleciendo las competencias en la gestión documental de Archivos Universitarios". El encuentro se llevó a cabo en la sala de Lectura de la Biblioteca Salomón de la Selva del recinto Universitario "Rubén Darío" de la UNAN Managua de 9:00 a.m. a 4: 00 p.m.

Este año se contó con la presencia de la Maestra Georgina Flores Padilla, investigadora y experta en Archivística que nos visitó desde el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de México, UNAM, dando inicio a el Primer Evento con la conferencia magistral, titulada "Importancia de Crear un Sistema de Archivo Universitarios", las Archivistas organizadoras del evento también tuvieron su intervención como expositoras.

FOTO 1. Las Organizadoras del II encuentro de la RAUN. Msc. Aracely Valladares – UNAN León, MSc. Irene Juárez – UNI, Lic. Sarita Carmona – UNAN Managua y MSc. Dolores Rodríguez–UNA.

FOTO 2. Lic. William Hernández Rivas, director de Servicios Administrativos UNAN Managua, dando las palabras de bienvenida.

FOTO 3. MSc. Aracely Valladares Lacayo responsable del Archivo de la UNAN León impartiendo su presentación.

LA GALERIA

Curso Taller

II Encuentro RAUN

Prácticas profesionales de alumnos ayudantes

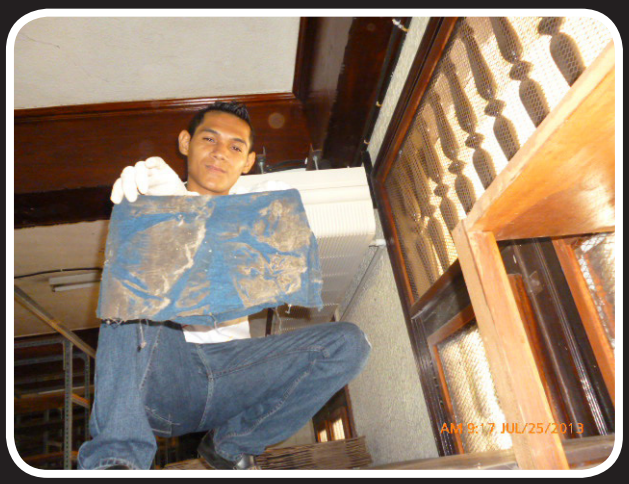

ARCHIVO UNAN LEÓN NICARAGUA